

**REVISTA DE LA  
BOLSA DE  
COMERCIO**

*Cámara Nacional de Comercio*



FEBRERO DE 1950

Año LII

MONTEVIDEO

Nº 2

# AUTORIDADES

---

## **CAMARA NACIONAL DE COMERCIO:**

Presidente: Sr. Numa Pesquera; Vicepresidente 1º: Sr. Alfonso Carrau; Vicepresidente 2º: Sr. Pedro P. Pérez Marexiano; Vocales: Señores José Aldao, José Brunet, Alberto Castells, Eduardo Cassarino, Luis Caubarrere, Alfredo Deambrosis, Manuel Lussich Nin, Juan C. Pastori, Francisco Podestá Miláns, Luis Puig, Daniel Sagrera, Carlos Sanguinetti, Ing. Carlos Vegh Garzón; Asesor Letrado: Dr. Arturo Lerena Acevedo; Gerente: Sr. Héctor M. Carrera; Secretario: Sr. Julio Bayce.

## **COMISIONES INTERNAS DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO:**

### **COMISION ADMINISTRATIVA:**

Presidente: Sr. Numa Pesquera; Vocales: Sres. José Brunet, Alfonso Carrau, Daniel Sagrera y Carlos Sanguinetti;

### **COMISION DE MARCAS DE FABRICA:**

Presidente: Sr. Luis Caubarrere; Vocales: Sres. José Aldao, Alberto Castells, Juan C. Pastori y Ricardo Artagaveytia.

### **COMISION DE REVISTA:**

Presidente: Sr. José Brunet; Vocales: Sres. Manuel Lussich Nin, Pedro P. Pérez Marexiano e Ing. Carlos Vegh Garzón.

### **ASOCIACION DE CORREDORES DE LA BOLSA DE COMERCIO:**

Presidente: Sr. Pedro P. Pérez Marexiano; Vicepresidente: Sr. Juan Carlos Pastori; Secretario: Sr. Jaime Cardoso Saavedra; Tesorero: Sr. Julio C. Roldós; Contador: Sr. Ricardo Forcella; Vocales: Sres. Víctor Paullier (hijo), Alberto Pollio.

### **ASOCIACION DE IMPORTADORES Y MAYORISTAS DE ALMACEN:**

Presidente: Sr. León Peyrou; Vicepresidente: Dr. Juan C. Quagliotti; Secretario: Sr. Ricardo Ferrés; Tesorero: Sr. Valentin Martínez; Vocales: Sr. Ramón Dabezies, Sr. Guido Ruvertoni, Sr. Roberto Vignale.

### **ASOCIACION DE MAYORISTAS IMPORTADORES DE TEJIDOS Y ANEXOS:**

Presidente: Sr. Krikor Bergamali; Vicepresidente: Sr. Juan C. Blanco Wilson; Secretario: Sr. Alberto Larrieux; Pro Secretario: Sr. Antonio Frugoni Crescio; Tesorero: Sr. Francisco R. Carlisle; Vocales: Sres. Julio Theoduloz y Pedro Garino y Brusco.

### **CORPORACION DE TENEDORES DE TITULOS Y ACCIONES:**

Presidente: Ing. José Serrato; Vicepresidente: Sr. Horacio Mailhos; Secretario: Sr. Francisco Podestá Miláns; Prosecretario: Sr. Jose Ameglio Berriol; Tesorero: Sr. Mario Morató; Vocales: Sr. Guillermo Barreiro y Sr. Jorge Mac Lean.

### **GREMIAL DE REPRESENTANTES DE FIRMAS DEL EXTERIOR:**

Presidente: Sr. Mario C. Isola; Vicepresidente: Sr. José Luis Cuenca; Secretario: Sr. Enrique A. Schroeder; Vocales: Señores: Esteban Muracciole y Abelardo Dutra Miranda.

### **CAMARA GREMIAL DE EXPORTADORES DE ARENA Y PIEDRA:**

Presidente: Sr. Mario C. Fullgraff; Vicepresidente: Sr. Ricardo Maffei; Secretario: Ing. Juan P. Ribas; Vocales: Tomás Walker y Lorenzo Ferrando.

# REVISTA DE LA BOLSA DE COMERCIO

*Cámara Nacional de Comercio*

DIRECTOR RESPONSABLE

Héctor M. Carrera ☆ Misiones 1400

DIRECCION TELEGRAFICA DE LA BOLSA DE COMERCIO  
Y CAMARA NACIONAL DE COMERCIO "BOLSA"

Montevideo, Febrero de 1950

Año LII

N.º 2

## SUMARIO

	Págs.		
La financiación del aumento a los funcionarios y el período extraordinario del Parlamento .....	4	La carrera de precios y salarios .....	14
El proyectado aumento de las tarifas portuarias ..	6	Ultimos precios de Deudas Externas .....	14
La Presidencia de la Cámara N. de Comercio .....	7	Amortizaciones realizadas .....	15
"Tempus Nostrum Breve Est" .....	8	Mercado de Valores .....	16
Mensaje de la Cámara Argentina de Comercio ....	10	La política cambiaria de Suiza .....	21
La representación de la Cámara en el Contralor ....	11	La supresión de contralores en Perú .....	22
Comparativo de operaciones de Bolsa realizadas ....	11	Interesante estudio sobre el origen de los Bancos ....	23
La situación del Correo y las actividades económicas	12	Exportaciones de lanas y cueros .....	24
El derecho de marcas en el "Benelux" .....	13	Mercado de Cambios .....	25
		Balances .....	27



# BANCO DE LONDRES

y América del Sud Limitado

ESTABLECIDO EN 1862



CERRITO 402 - - 422

y Av. AGRACIADA Esq. VALPARAISO

M O N T E V I D E O

## *Sucursales en:*

Argentina, Paraguay, Chile,

Colombia, Ecuador, Guatemala,

Nicaragua, Perú, El Salvador,

Venezuela, Brasil, Francia,

España, Portugal y Estados

Unidos de Norte América

**TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS  
ADMINISTRACION DE PROPIEDADES**

SALTO - PAYSANDU - MERCEDES

LONDRES: 6, 7, 8, Tokenhouse Yard, E. C. 2

NEW YORK 34 Wall Street

(AFILIADO AL LLOYDS BANK LTD.)

---

---

---

---

---



# LA FINANCIACION DEL AUMENTO COMPATIBLE CON EL APREMIO DE UN

*A principios de febrero, el Poder Ejecutivo convocó a la Asamblea General para un período extraordinario de sesiones, incluyendo en el mensaje respectivo una nómina de cuarenta y un proyectos de ley cuya sanción se considera grave y urgente.*

*Entre otros asuntos de grande importancia y complejidad, figuraron en esa extensa relación el Tratado de Comercio Amistad y Desarrollo Económico con los Estados Unidos de América; el Tratado de Comercio y Navegación, el Convenio de Pagos y otros instrumentos suscriptos con Brasil; y varias iniciativas cuya realización determinará crecidas erogaciones y elevación de gravámenes impositivos, entre los cuales figura el proyecto relativo al aumento de los sueldos de los funcionarios públicos.*

*Se plantea así la evidencia de una situación irregular en el desarrollo de la labor legislativa y la posibilidad de que tal anomalía se corrija de modo en extremo inconveniente.*

*En efecto, si el Ejecutivo considera que hay nada menos que cuarenta y un asuntos graves y urgentes que aguardan decisión parlamentaria, ello significa que la actividad de las Cámaras no fué, en el pasado año, todo lo eficiente que debió haber sido. Pero, por otra parte, juzgamos que tal acumulación de asuntos para ser tratados en un período que por fuerza ha de ser breve, no podrá menos que conspirar contra el adecuado estudio y detenida consideración de tan diversos y complejos problemas.*

*El proyecto de aumento de los sueldos del funcionariado — para citar sólo un ejemplo — ofrece aspectos muy delicados, sobre todo en lo que atañe al sistema de financiación, que han de tener profunda incidencia sobre los sectores vitales de nuestra economía.*

*En nuestra edición anterior publicamos la relación de los gravámenes proyectados para costear dicho aumento, destacando el alcance y efectos ulteriores que habrán de tener y advirtiendo acerca de las consecuencias perturbadoras o negativas que resultarían de la aplicación de varios de ellos.*

*Por otra parte, los sectores más ponderados de la opinión pública han coincidido en expresar que ese pesado recargo a fuentes de tributación que ya han sido objeto de considerables exacciones, justifica la protesta de los sectores afectados y puede engendrar reacciones muy desfavorables para los intereses de nuestra economía, especialmente en lo que concierne a la modificación del impuesto a las sociedades financieras de inversiones.*

*Se hace así evidente que ese proyecto, de tan complejas y espinosas características, debería ser objeto de prolijo y meditado examen, estudiando todos los medios posibles de encontrar fuentes substitutivas de recaudación que no ofrezcan inconvenientes tan serios como algunas de las que se proponen para tal fin.*

*La sola enunciación de estas razones basta para comprender el desacierto de tratar un proyecto de esa naturaleza y dificultad, en un régimen de urgencia y precipitación como lo es, casi inevitablemente, el de las sesiones de períodos*

# A LOS FUNCIONARIOS NO ES PERIODO LEGISLATIVO EXTRAORDINARIO

*extraordinarios, máxime cuando son muchos e importantes los asuntos que en tan breve lapso han de requerir la atención legislativa.*

*En la sesión celebrada con motivo de dicha convocatoria, la Cámara de Representantes redujo a trece el número de proyectos a considerar en el período extraordinario, cuyas sesiones se realizarán en el mes de marzo entrante.*

*Esa reducción podría juzgarse acertada, atendiendo a los argumentos arriba expuestos; sino fuera porque mercede reparos el criterio adoptado en la selección de asuntos, incluyendo entre los que han de tratarse el aumento de los funcionarios públicos y separando en cambio otras iniciativas de apremiante urgencia para la economía del país, como lo son, por ejemplo, los proyectos de ratificación del Tratado de Comercio, Amistad y Desarrollo Económico con Estados Unidos; del Tratado de Comercio y Navegación con Brasil, y del Convenio de Pagos y otros acuerdos suscriptos con este último país.*

*Esos instrumentos fueron objeto de detenidos estudios por parte de los delegados uruguayos que integraron las respectivas comisiones mixtas encargadas de su redacción, con el asesoramiento constante de los organismos técnicos, del Estado y la supervisión de la Cancillería. No había, pues, problemas especialmente difíciles que dilucidar en ellos, mientras que su pronta ratificación representa una urgente necesidad para los intereses nacionales. Sin embargo, esos proyectos han sido diferidos.*

*En cambio la financiación del aumento a los funcionarios, cuyo plan requiere fundamentales enmiendas, según el consejo de prestigiosos economistas, fué incluido entre los proyectos que merecerán inmediata atención y serán despachados, con la mayor prontitud, dentro del sistema de examen sumarisimo conque casi siempre se procede en los períodos extraordinarios.*

*Mucho nos tememos, por ello, que se sancione un sistema de financiación perjudicial, irrazonable y defectuoso, cuya consecuencia sería la de causar inútiles perturbaciones a los contribuyentes y a los organismos recaudadores, sin ofrecer un respaldo financiero firme y estable para los fines a que se destina.*

*El proyecto comprende algunas disposiciones que pueden tacharse como violatorias de las garantías fundamentales que amparan al trabajo privado. Tal es, por ejemplo lo atinente a la aplicación del impuesto con retroactividad al 1º de enero, cuya sanción atentaría contra los principios que sustentan nuestro régimen de organización económica liberal y democrática.*

*El espíritu menos prevenido encuentra, ante casos como éste, motivos para pensar que se ha llegado a una deplorable primacía de las consideraciones de índole proselitista, anteponiéndolas a los más imperativos reclamos del bienestar nacional.*

*Y por la misma razón se justifican las mayores inquietudes acerca del tratamiento que habrán de merecer los intereses del trabajo privado, en este año de intensas solicitudes políticas.*

# El Proyectoado Aumento de las Tarifas Portuarias

## CONSIDERACIONES QUE NOS SUGIERE

Ha sido objeto de especial preocupación de parte de la Cámara Nacional de Comercio, el proyectado aumento de las tarifas de la Administración Nacional de Puertos.

Por nuestra parte, hemos estudiado detenidamente el proyecto de la referencia, recabando opiniones de personas con reconocida versación en materia portuaria, llegando a la conclusión, de que su aprobación acarrearía muy serios perjuicios e inconvenientes de diversa índole, para los intereses generales del país y para las actividades comerciales en particular.

El proyecto comprende la elevación de las tarifas correspondientes tanto a los servicios marítimos como a los terrestres.

En lo que atañe a las primeras, sin perjuicio de la posibilidad de dedicarles un nuevo y amplio comentario ulterior, nos limitaremos a destacar el hecho de que la mayor afectación de varios de esos servicios inspira los más serios reparos, debido al hecho de que irían a encarecer más aún, y en proporción exagerada, el costo de las operaciones en nuestro puerto; que ya se considera demasiado oneroso, temiéndose así con razón que ello determine la supresión de la escala en Montevideo por parte de varias de las principales empresas navieras.

Esa prevención es muy justificada, porque el nuevo aumento puede rebasar el precio del transporte fluvial por unidad desde Buenos Aires a Montevideo, en cuyo caso resultaría más económico reembarcar en la capital vecina las limitadas cargas que se destinan a ésta, con lo que los barcos evitarían los gastos de la escala y de la detención correspondiente, e incluso también el pago del derecho de faros a nuestro país.

Ocioso sería detenernos en subrayar la gravedad de las consecuencias que de tal hecho derivarían para nuestros intereses económicos, porque la previsión de sus efectos no escapa a ningún criterio sensato, y con mayor razón no puede ser desconocido por las autoridades portuarias, que han propuesto el aumento, ni por los Poderes Públicos, que habrán de considerar dicho proyecto.

Con referencia al proyectado aumento de las tarifas de los servicios terrestres, deseamos formular algunas apreciaciones más precisas.

En primer lugar, cabe señalar lo excesivo y perjudicial de los aumentos propuestos en la tarifa de descarga, que se eleva a más del doble de la actual, llevándola de \$ 0.69 a \$ 1.50 los cien kilos.

La exorbitancia de la elevación propuesta se patentiza también en el hecho de que, mientras se proyecta elevar a siete pesos los mil kilos la tarifa de descarga directa, que consiste en la simplísima operación de recibir las mercaderías del buque, vagón o lancha y colocarlas sobre los vehículos por medio del guinche o de la grúa, la propia Administración Nacional de Puertos, en servicios donde no goza del privilegio monopolista, como por ejemplo en los de navegación fluvial, aplica tarifas proporcionalmente muy inferiores, lo cual, dicho sea de paso, está lejos de constituir un argumento en favor de la estadización de tales servicios.

En efecto, las tarifas de transportes fluviales de Salto a Montevideo, para citar un ejemplo, oscilan de 8 a 9 pesos los mil kilos para cargas pesadas. Y es de señalar que en ese precio se incluye: el recibo de la carga en el puerto de embarque, estibaje en la bodega, transporte, y desestiba en el puerto de destino. Comparado con los 7 pesos que la misma A. N. P. propone cobrar por una operación de máxima sencillez y brevedad como la descarga directa, la tarifa de transportes es notablemente baja, o mejor dicho, la segunda es increíblemente alta.

Con referencia al régimen de almacenaje corresponde observar la inconveniencia del artículo 10º, que faculta a la Jefatura de la División de Servicios Terrestres a disponer el depósito de la mercadería a la intemperie, cuando a su criterio ello no implique peligro de grave deterioro. Huelga decir que esto plantea un inaceptable exceso de atribuciones con referencia al tratamiento de la propiedad particular, puesto que se faculta a un funcionario a resolver, según mejor lo crea, qué mercaderías deben permanecer a la intemperie y cuáles deterioros deben considerarse graves. Como si esto no fuera suficiente, el artículo 13º, establece que los perjuicios provenientes del almacenaje a la intemperie serán de cargo de los interesados. Con lo cual el propietario o responsable de la mercadería tendrá sus intereses sujetos, sin posible apelación, al arbitrio de un funcionario.

Sobre este punto se ha sugerido ya la conveniencia de modificar el texto del art. 10º, estableciendo que el depósito a la intemperie se realizará cuando a juicio de la Administración Nacional de Puertos no ofrezca peligro de deterioro. En cuanto al art. 13º debe ser suprimido, porque es contrario a toda norma de Derecho someter a alguien a sufrir las consecuencias de errores habidos en decisiones ajenas.

Aparte las objeciones que hemos expuesto, el proyecto ofrece algunos aspectos favorables, especialmente en lo que concierne a la simplificación de ciertas inútiles complicaciones del sistema en vigencia; por lo cual, si se le sometiera a una revisión adecuada, podría servir con eficacia para la agilitación y mejoramiento de los servicios terrestres.

---

## La Presidencia de la Cámara

FUE ASUMIDA POR EL SR. ALFONSO CARRAU  
LICENCIA DEL TITULAR DON NUMA PESQUERA

Debiendo realizar un viaje algo prolongado por el continente europeo, el presidente de nuestra entidad, Sr. Numa Pesquera presentó renuncia a su cargo, dirigiendo con tal motivo una nota a la Cámara en la que expresaba su agradecimiento por la amplia colaboración que dispensaron todos los integrantes de ese Cuerpo al desarrollo de su gestión.

La Cámara resolvió no aceptar la renuncia del Sr. Pesquera, otorgándole en cambio licencia durante el tiempo que dure su viaje, por considerar que tal era la decisión que correspondía dados los motivos que determinan su alejamiento de la Presidencia y el beneficio que significa para nuestra entidad la prosecución de la obra directriz que con tanta ponderación y acierto ha venido cumpliendo el Sr. Pesquera.

A través del cambio de notas habido por tal motivo, se patentizó una vez más, con elocuencia, el alto y unánime reconocimiento que a sus compañeros de la Cámara merece la fecunda acción realizada por nuestro Presidente, así como

el vivo interés y profundo cariño que el Sr. Pesquera dispensa a todo lo que se relaciona con las actividades y el progreso de nuestra institución.

En oportunidad de su partida, el Sr. Pesquera fué objeto de cordialísimas expresiones de simpatía, a las que unimos nuestros mejores votos para que tenga un viaje feliz y colmado de satisfacciones.

Con motivo de la licencia del Sr. Pesquera ha pasado a ejercer la Presidencia de nuestra entidad el 1er. Vice Presidente, Sr. Alfonso Carrau, cuya capacidad y relevantes condiciones son bien conocidas y estimadas tanto en el seno de la Cámara como en el ambiente comercial y en todos los círculos vinculados a la actividad económica del país, y cuyos antecedentes de actuación en ese mismo cargo permiten asegurar que realizará una gestión acertada y eficiente en defensa de los altos intereses nacionales que la Cámara representa.

# "Tempus Nostrum Breve Est"



## EL NUEVO EMBAJADOR EN BUENOS AIRES

**A**CONTECIMIENTO auspicioso por todos conceptos ha sido la designación del Sr. Mateo Marquez Castro para ejercer el cargo de Embajador en la Argentina.

Al reconocimiento público de los atributos que distinguen a la personalidad del Sr. Marquez Castro, y que fundamentan las mejores esperanzas en cuanto a su capacidad de actuar con eficacia en favor de la mejor inteligencia y cooperación entre ambos países, unimos nosotros la confianza que nos inspira su espíritu caballeresco y sus condiciones de inteligencia y de tacto, que hemos podido aquilatar a través de su larga y siempre grata vinculación con nuestra entidad.

El Presidente de la Cámara, Sr. Alfonso Carrau y el ex-Presidente, Sr. Carlos Sanguinetti concurren a despedir al nuevo Embajador en ocasión de su partida para Buenos Aires, llevándole con el saludo cordial de nuestra institución, los mejores votos por el completo éxito de la alta misión que le ha sido confiada.

## ASAMBLEAS Y COMIDA ANUAL DE LA BOLSA DE COMERCIO

**E**N el curso del mes de marzo entrante y en días y horas que se darán a conocer con la debida anticipación, se realizarán las asambleas de accionistas y de asociados y la comida anual de camaradería de la Bolsa de Comercio.

Al mismo tiempo se procederá a la elección de autoridades, renovándose la mitad de los miembros actuales de la Cámara Nacional de Comercio.

## VISITA DEL PRESIDENTE DEL BANCO I. DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO

**L**A visita a Montevideo del Dr. José Barreda Moller, Director Ejecutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento motivó, el día 8 de febrero corriente, una importante reunión económico-financiera que, auspiciada por la Cámara Nacional de Comercio y por el Consejo Interamericano de Comercio y Producción, contó con la asistencia del Ministro de Hacienda Dr. Nilo Berchesi, de dirigentes de los principales institutos del Estado, y otras destacadas personalidades de los círculos oficiales y de los distintos sectores de la economía privada.

El Dr. Barreda Moller, que realiza una visita a distintos países latinoamericanos, con el fin de informar luego al Banco Internacional de las medidas adoptadas en cada país con el objeto de crear un clima propicio a la inver-

sión de capitales extranjeros así como sobre cualesquiera otras medidas encaminadas al estímulo del desarrollo económico, tuvo oportunidad de conocer la opinión respecto a dichos tópicos de las distintas personalidades uruguayas participantes. Nuestro Embajador en Washington, Dr. Alberto Domínguez Cámpora y el Sr. Carlos Sanguinetti, Vice Presidente de la Sección Uruguay del Consejo, pusieron de relieve la excepcional situación de nuestro país en la materia, destacando que el Uruguay ofrecía una firmísima solvencia no sólo material sino también moral, basada en su tradicional estabilidad económica, social y política, y en una historia de estricto cumplimiento de nuestros compromisos económicos internacionales, que nos recomiendan como a un medio ideal para el inversor extranjero.

Los distintos representantes de las fuerzas económicas privadas que participaron en la reunión coincidieron en su aspiración de que nuestro Gobierno concrete a la brevedad sus planes de desarrollo económico, en el deseo de que éstos encuentren por parte del Banco, la atención y apoyo necesarios que posibiliten un progreso efectivo en la explotación racional intensiva de nuestros recursos nacionales.

## LA LEGITIMIDAD DEL BENEFICIO PRIVADO

**E**L diario "El Día" de esta capital, que representa a una de las tendencias políticas de más definida orientación estatista de nuestro país, ha dedicado varios comentarios editoriales a destacar la legitimidad del beneficio privado. Transcribimos seguidamente uno de esos artículos, cuyos conceptos juzgamos tan acertados como dignos de meditar:

"Únicamente el comunismo y la demagogía pueden presentar al beneficio privado como un elemento digno de repudio e indeseable.

"Los resultados económicos - sociales del esfuerzo privado son, por lo contrario, y ante cualquier análisis, tan aleccionadores y fecundos que ha de verse en aquél los fundamentos esenciales sobre los que se eleva el bienestar del individuo y la prosperidad de las naciones".

"Ya ha sido señalado el hecho de que la tributación impuesta a la actividad industrial no se halla lejos del nivel compatible con el espíritu de iniciativa y con el afán de trabajar para sí mismos y para crear, a la vez, nuevas fuentes de trabajo para todos.

"Debe aceptarse, el modo de verdad innegable, que el beneficio debe alcanzar no sólo a convertirse en un eficiente estímulo para los hombres de empresa sino que ha de

permitir, además la ampliación de los equipos y el perfeccionamiento de los métodos y técnicas”.

“Aquellos que, tergiversando los hechos a impulsos de una inferior apetencia de ganar votos y lograr así inmerecidas posiciones políticas, procuran el descrédito de la ganancia y del provecho, deben saber que están conspirando contra los fundamentos de nuestro sistema social.

“Están preparando, como lo sostiene Howtray, el insigne presidente de la Real Sociedad Económica de Londres, el fin de la empresa privada, que seguirá al desaliento del trabajador y a la escasa o nula disposición del individuo para enfilar los amenudo azarosos caminos de la actividad industrial o comercial”.

### EL CONTADOR ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ

**D**ESTACAMOS con verdadera complacencia la noticia de haber sido el Contador Alberto Rodríguez López, designado Gerente del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, por todo lo que ello significa como justo reconocimiento de la alta capacidad y prestigio de ese distinguido profesional.

Con tan grato motivo; el Contador Rodríguez López, que es Auditor de la Bolsa de Comercio, recibió una expresiva nota de felicitación de la Cámara.

### OPINION MEXICANA SOBRE ECONOMIA DIRIGIDA

**E**N una correspondencia privada recibida de aquel país amigo, se formulan las siguientes apreciaciones sobre economía dirigida que juzgamos dignas de ser divulgadas y consideradas en nuestro medio:

Creemos que la economía dirigida es, en materia económica, lo que la democracia dirigida es en materia política. Consideramos incluso que, en materia económica, el mercado es una democracia de oferta y demanda, donde cada peso da derecho a un voto, y sostenemos que en materia de intervenciones el Estado debe intervenir no en reemplazo de la actividad de los gobernados sino en su ayuda; no en contra de la iniciativa privada sino en su favor; ampliando las posibilidades de un equilibrio entre oferta y demanda y no restringiéndolas o falseándolas mediante monopolios.

Aún cuando consideramos que el Estado debe intervenir, no creemos que la salvación a las “amenazas que se cierren sobre la economía mundial” sólo pueda realizarse mediante el intervencionismo; ni creemos tampoco que “los mismos procedimientos espontáneos de otros tiempos” sean ya incapaces de realizar el proceso secular de aumento de la capacidad de consumo. No es el intervencionismo sino la armonía entre iniciativa privada y gobierno la que puede conducirnos a una mejoría sin sacrificios de otra índole. Más inalienable que el derecho de “dar a cada uno según su necesidad”, es el derecho de “dar a cada uno según su mérito”. El intervencionismo realiza lo primero a costa muchas veces de lo segundo.

Por lo que hace a la situación de México, creemos que en materia económica el Estado debe tener autoridad pero no propiedad. Autoridad para controlar, para dirigir, para evitar monopolios y encauzar una justicia distributiva; pero no propiedad para desplazar al individuo y limi-

tar el campo de las oportunidades; porque la democracia en materia económica, como en materia política, consiste fundamentalmente en la igualdad de todos los ciudadanos.

### LA FERIA INTERNACIONAL DE UTRECHT

**T**ANTO en Holanda como en el extranjero existe gran interés por la Feria de Primavera de Utrecht, que se celebrará del 21 al 30 de marzo. Esta vez también, los expositores de productos extranjeros ocuparán un lugar dominante. Los stands, que tendrán una longitud total de cerca de 11 km., ocuparán una superficie neta de más de 43.000 m2.

En los edificios en la plaza del Vredenburg serán expuestos artículos de consumo procedentes de 15 ramos distintos, de los que especialmente textiles, cuero, zapatos, artículos de alimento y juguetes no dejarán de atraer mucho interés. El terreno Croeselaan, dominio de los productos técnicos, será ocupado por las herramientas, motores de combustión, materiales de construcción, medios de transporte, electrotécnica, enseres de precisión, etc.

### RECUPERACION DE LAS FLOTAS MERCANTES MUNDIALES

**E**L Instituto Americano de Marina Mercante ha publicado un trabajo estadístico a través del cual se verifica que, pese a las enormes pérdidas sufridas durante la guerra, las flotas mercantes de la casi totalidad de los países alcanzan en la actualidad un tonelaje igual o superior al que tenían al iniciarse la contienda.

Las cifras comparativas que seguidamente transcribimos, presentan el tonelaje total de los principales países, incluyendo todos los barcos de mil toneladas para arriba, a flote en setiembre de 1939 y en junio de 1949, respectivamente.

Las cantidades representan millones de toneladas brutas.

P A I S	1-9-39	30-6-49
Reino Unido .....	21.9	21.6
Estados Unidos .....	11.7	18.1
Noruega .....	6.9	6.7
Panamá .....	1.1	4.5
Holanda .....	3.4	3.5
Francia .....	3	3.3
Italia .....	3.9	3
Suecia .....	2	2.7
Grecia .....	2.8	1.9
U. S. S. R. ....	1.6	1.8
Canadá .....	—	1.7
Japón .....	7.1	1.6
Dinamarca .....	1.6	1.5
España .....	1.1	1.3
China .....	0.3	0.9
Brasil .....	0.5	0.9
Argentina .....	—	0.9
Finlandia .....	0.8	0.6
Australia .....	0.5	0.6
Portugal .....	—	0.5
Alemania .....	5.1	—
Yugoeslavia .....	0.6	—
Bélgica .....	0.5	—

# Expresivo Mensaje de la Cámara Argentina de Comercio

## LA LIBRE EMPRESA, FACTOR DE APROXIMACION, CONFRATERNIDAD Y BIENESTAR DE LOS PUEBLOS

Compartiendo plenamente sus conceptos, nos complacemos en transcribir los elevados términos de una nota que nos ha dirigido la Cámara Argentina de Comercio, conteniendo un expresivo y noble Mensaje en favor de la más estrecha cooperación internacional entre las entidades representativas de las clases productoras, para la mejor defensa de los fueros de la libertad de empresa, que constituye un factor fundamental para la mayor aproximación, confraternidad y bienestar de los pueblos.

Acogemos con profunda satisfacción ese expresivo Mensaje de la prestigiosa entidad congénere argentina, cuyos objetivos cuentan con nuestro más resuelto apoyo, porque coinciden con la orientación principista de la Cámara Nacional de Comercio y con las directivas que inspiran la prédica de nuestra revista.

Buenos Aires, Enero 9 de 1950.

*"Año del Libertador General San Martín".*

Señor Presidente de la Bolsa de Comercio,  
Misiones 1400 — Montevideo — URUGUAY

*De mi consideración:*

Con motivo de la iniciación del año 1950 la Cámara Argentina de Comercio, representativa de un vasto sector de las actividades económicas del país, se complace en dirigirse a esa institución amiga, en un mensaje portador de sus mejores deseos de paz y bienestar para todos los pueblos del orbe.

Pensamos que la acción coordinada de las entidades privadas diseminadas en el mundo, que actúan libres de tutelas de todo orden y son representativas de las actividades comerciales e industriales, puede contribuir poderosamente a fortalecer los sentimientos de aproximación y confraternidad entre los distintos pueblos de la tierra, sentimientos que existen en el fuero íntimo de todo ser con espíritu humanitario. En tal sentido, ratificamos en esta ocasión nuestro propósito de no escatimar esfuerzos para estrechar los vínculos existentes entre nuestras entidades y colaborar en la coordinación de sus respectivas acciones.

Ese fortalecimiento de los sentimientos de aproximación y confraternidad de los pueblos, indispensable para asegurar una paz duradera, sólo puede lograrse con la organización liberal de las sociedades humanas. Redoblemos pues nuestros esfuerzos coordinados para que las ventajas generales del sistema de libertad de empresa sean conocidas por los que se le oponen y por los que todavía dudan. Sumemos nuestra fé en sus principios e intensifiquemos la acción de esclarecimiento de las conciencias.

*Es verdad que en muy pocas partes se disfruta del liberalismo económico. Pero estamos empeñados en la divulgación de sus principios. Sabemos, que la prédica en favor de los principios sanos en que se basa el sistema de libertad de empresa, se realiza también en muchos otros lugares por entidades similares a la nuestra, y por importantes y calificados núcleos intelectuales. Nos reconforta la comprobación de que esta corriente de ideas en el orden mundial, ha cobrado últimamente un vigor extraordinario, y abrigamos la esperanza que ello sea el anuncio del despuntar de una nueva aurora de paz y de concordia, apoyada en un intenso intercambio comercial.*

*La creencia de que los Estados providenciales pueden hacer la felicidad de los pueblos ya se va desvaneciendo en muchas partes, ante el fracaso de las experiencias realizadas. Allí, los pueblos van cobrando conciencia que su bienestar sólo se alcanza y acrecienta por la labor inteligente y fecunda de sus hijos, desarrollada en un clima de libertad, donde la competencia permite aprovechar el máximo, en beneficio común, la iniciativa y el genio individual. Ha comenzado ya la decadencia del dirigismo económico de nuestros tiempos y el liberalismo es la esperanza de un mundo ansioso de paz y de trabajo.*

*En este mensaje, dejamos formulados nuestros más fervientes votos para que durante el año que comienza la humanidad avance por la senda de la libertad; para que los diversos pueblos puedan, cada vez más intercambiar los bienes y servicios que producen, así como sus ideas, sin interferencias de ninguna especie; para que los precios de los productos sean, en todos los mercados, la expresión de su verdadero valor, sirviendo así de regulador natural de la producción de acuerdo con las necesidades de los consumidores, y no simples decisiones arbitrarias de los gobernantes; para que el derecho de propiedad, base fundamental de toda sociedad libre bien organizada, sea una realidad y que las restricciones que so-pretexen de reglamentar su ejercicio desnaturalizan su esencia, desaparezcan; para que en todas partes se amplíe la esfera de acción individual y reduzca correlativamente la de la acción gubernamental; para que los Estados se coloquen cada vez más al servicio de los individuos y no sean estos últimos siervos de los primeros; y finalmente, para que todos los pueblos y gobiernos del mundo comprendan que la consolidación de las libertades individuales es la única forma de asegurar la paz y procurar el mayor bienestar a la humanidad.*

*Muy grata nos resulta esta oportunidad para saludar a usted con la mayor estima y consideración.*

ARNALDO MASSONE, Presidente — CARLOS S. LOMTTERMOSER, Director-Secretario.

# La Representación de la Cámara en el Contralor

Como es de notoriedad, habiendo dado término a su gestión, presentó renuncia colectiva la Comisión Interventora del Contralor de Exportaciones e Importaciones, que fuera designada por el Poder Ejecutivo para regir ese organismo, cuyos dirigentes habían optado por alejarse de sus cargos mientras durara la investigación parlamentaria en ese instituto, con el propósito de dar la más amplia libertad a la ejecución de la misma.

De inmediato, por resolución gubernamental, volvieron a ocupar los cargos los miembros de la Comisión Honoraria que preside el Contralor. Como con anterioridad había renunciado el representante de la Cámara en dicha Comisión, Sr. Alberto Larrieux, nuestra entidad le ratificó plenamente su confianza y apoyo, volviendo a designarlo Delegado en aquel instituto.

Al consignar estos hechos, corresponde destacar en primer término, la meritoria y eficiente labor cumplida por la Comisión Interventora, que actuó en condiciones sumamente difíciles, procediendo en general con atinado acierto y a la cual, pese a las reservas formuladas acerca de algunas de sus decisiones, no puede desconocerse la elevada inspiración y rectitud de proceder con que manejó los complejos y delicados asuntos que competan a ese instituto.

De modo muy especial, por ser de estricta justicia, deseamos testimoniar el reconocimiento que merece a la Cámara la labor desinteresada, fecunda y ponderable en todos sus aspectos, que

ha cumplido nuestro Delegado en la Comisión Interventora, Sr. Manuel Lussich Nin.

Puede decirse, con fundados motivos, que durante los nueve meses que duró su actuación, el Sr. Lussich Nin ha prestado altos servicios a los intereses de la economía nacional, trabajando con inteligencia, entusiasmo y tesón en favor de la reorganización administrativa del Contralor y de la formación de la cuota individual.

En cuanto a la ratificación del nombramiento del Sr. Larrieux se inspira también en verdaderas razones de justicia, basadas en los relevantes antecedentes de su correctísima, acertada y activa gestión anterior, que en todos los momentos — según lo destacamos en varias oportunidades — ha merecido la solidaridad y aprobación de la Cámara.

Al reincorporarse a sus funciones la Comisión Honoraria, nuestra entidad, ha ratificado su aspiración relativa al régimen de cuota individual, encareciendo al Sr. Larrieux que realice los máximos esfuerzos en tal sentido.

Por otra parte, estando totalmente acordes en cuanto a este problema la Cámara Nacional de Comercio y la Cámara de Industrias, los Presidentes de ambas, Srs. Alfonso Carrau y Carlos Sapelli, visitaron al Presidente de la Comisión Honoraria del Contralor, Sr. Juan M. Antuña, para exponerle las razones por las cuales tanto el comercio como la industria nacional solicitan la pronta aplicación de la cuota individual.

## Estado Comparativo del Monto de las Operaciones de Bolsa Realizadas al Contado

Denominaciones	ENERO 1950		DICIEMBRE 1949		ENERO 1949	
	Valor Nominal	Valor Efectivo	Valor Nominal	Valor Efectivo	Valor Nominal	Valor Efectivo
Deudas Nacionales ..	2.897.605.—	2.598.637.15	2.703.422.75	2.441.030.40	4.140.710.—	3.774.493.92
Deudas Municipales ..	3.242.250.—	2.871.609.45	1.181.600.—	1.037.139.90	1.399.950.—	1.272.701.80
Títulos Hipotecarios ..	7.444.500.—	6.870.632.42	7.574.425.—	6.953.343.57	8.307.490.50	7.879.682.43
Obligaciones .....	42.600.—	36.790.—	136.450.—	117.868.50	62.025.—	56.308.50
Acciones .....	1.225.600.—	2.039.192.20	1.420.400.—	2.486.409.20	2.566.400.—	5.964.523.30
	14.852.555.—	14.416.911.22	13.016.297.75	14.664.329.—	16.476.575.50	18.947.709.95

## Estado Comparativo del Monto de las Operaciones de Bolsa Realizadas a Plazo

Denominaciones	ENERO 1950		DICIEMBRE 1949		ENERO 1949	
	Valor Nominal	Valor Efectivo	Valor Nominal	Valor Efectivo	Valor Nominal	Valor Efectivo
Acciones .....					365.000.—	872.095.—

# La Situación del Correo y las Actividades Económicas

## GESTION DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO

Es de notoriedad la situación en que se encuentran los servicios postales en nuestro país, cuya organización se ha revelado por completo insuficiente para atender con eficiencia a las importantísimas necesidades públicas que le competen.

En realidad se trata de dificultades crecientes, que venían haciéndose sentir desde hace largo tiempo y que, por así decirlo, han hecho crisis ante el aumento extraordinario de correspondencia registrado con motivo de las fiestas de fin de año.

Las posibilidades de despacho del Correo se vieron entonces totalmente superadas, ante la virtual imposibilidad de dar curso a la voluminosa correspondencia registrada en esos días, llegándose incluso a carecer de elementos adecuados y hasta de locales suficientes para depositarla, lo que motivó una fuerte campaña de reclamaciones periódicas.

Pero, como decimos, no se trata de una dificultad circunstancial, sino de un problema de larga data, como lo evidencian ciertas irregularidades que se registran desde hace bastante tiempo. Ejemplo de ello lo ofreció el retardo de más de un año sufrido por los envíos de muestras de tejidos por vía postal a los países de Oriente, causado por la falta de sacos para su remisión. Por otra parte, las quejas referentes a atrasos y extravíos de piezas postales han constituido un tema frecuente, no sólo de los órganos de la prensa, sino también de diversas entidades económicas, culturales y científicas, cuya actuación se ha visto perturbada por las irregularidades de aquel servicio.

Otra consecuencia no menos significativa de las pésimas condiciones en que se encuentra nuestro instituto postal, la ofrece el lamentable desprestigio que ha llegado a sufrir en el exterior, con los graves e inevitables efectos consiguientes y adversos para los intereses del país.

Tratándose de una incapacidad motivada especialmente por carencia de personal, de elementos y de medios indispensables para el debido funcionamiento del servicio, sería injusto responsabilizar por ello a las autoridades del Correo, que en varias ocasiones han expuesto ese problema, solicitando los recursos necesarios para resolverlo.

Sin embargo la actual situación plantea dificultades tan serias y agudas a las actividades económicas del país, que se hace indispensable la adopción de medidas de emergencia que tiendan a disminuir en lo posible sus más graves efectos inme-

diatos, sin perjuicio de atender a la completa reorganización de los servicios.

Ese criterio ha inspirado a la Cámara Nacional de Comercio a dirigir al Ministerio de Industrias y Trabajo la nota que transcribimos seguidamente:

Montevideo, 20 de enero de 1950.

Sr. Ministro de Industrias y Trabajo, Dr. Santiago I. Rompani.

Presente.

Sr. Ministro:

*La Cámara Nacional de Comercio ha resuelto hacer llegar a usted su honda preocupación por la situación del Correo en cuanto se refiere al enorme atraso con que se realiza la distribución de la correspondencia y a la incapacidad material de la Dirección General de Correos para dar una solución rápida y eficaz a este problema.*

*No ignora la Cámara Nacional de Comercio que el Poder Ejecutivo reiteradamente ha manifestado igual preocupación por este asunto, y considera plausibles las medidas tomadas por decreto del 13 del corriente.*

*Considera, no obstante que si bien esas medidas podrán dar los resultados buscados en un futuro más o menos cercano, sería necesario corregir en términos perentorios la actual situación, que por su extrema gravedad requiere una inmediata solución.*

*La Cámara considera ocioso señalar aquí la importancia capital que la regularidad de los servicios postales, como cualquier otro medio de comunicación, tiene para la vida económica de la nación, pero considera que es su deber dar a conocer al Sr. Ministro que el sensible atraso con que se efectúa la distribución de la correspondencia está ocasionando transtornos considerables al dificultar las transacciones comerciales e industriales, lo cual ocasionará perjuicios, no sólo a las empresas, sino a todo el país.*

*La Cámara Nacional de Comercio ha recibido de numerosos asociados la voz de alarma ante esta situación y por tal motivo solicita al Sr. Ministro que, sin perjuicio del estudio y solución del problema de fondo que afecta a nuestro instituto postal, se adopten medidas de emergencia, a fin de regularizar de inmediato los servicios postales.*

*Con tal motivo me complace en reiterar al Sr. Ministro las seguridades de mi consideración más distinguida.*

ALFONSO CARRAU, Vicepresidente en ejercicio. —  
H. M. CARRERA, Gerente.

# El Derecho de Marcas y la "Benelux"

## DIFERENCIAS DE REGIMENES ENTRE LOS PAISES QUE LA INTEGRAN

Hasta la fecha, en todos y cada uno de los Países-BENELUX (Bélgica, Holanda y Luxemburgo) los derechos a marcas se conceden separadamente y según sistemas que difieren mucho. De ahí que no pueda darse como válido y seguro el hecho de que un derecho a una marca exista simultáneamente en todos los Países-BENELUX, y que se halle en las mismas manos. Puede ser que una marca exclusiva en Holanda no esté protegida en Bélgica por no haberse registrado en este país. También es posible que un derecho exclusivo a una misma marca o una marca más o menos igual, se halle en diferentes manos en los dos países, pudiendo presentarse dificultades cuando cruzan la frontera mercancías provistas de esta marca.

Por otra parte, hay determinada categoría de marcas en relación con las cuales no necesitan temerse dificultades; es decir: las registradas internacionalmente. Bélgica, Holanda y Luxemburgo están adheridos a la Unión de Madrid, de 1891, y han contraído la obligación de proteger las marcas de súbditos de países afiliados a la Unión, siempre que dichas marcas estén registradas en la Oficina Internacional en Berna, Suiza. Es decir, que una marca holandesa, registrada en Berna, está automáticamente registrada en Bélgica y viceversa. Para las otras marcas siguen existiendo las dificultades señaladas, consecuencias de las grandes diferencias entre las respectivas legislaciones de los Países-BENELUX.

En primer lugar, se observa que en Bélgica se usan más señas como marca de fábrica o marca comercial que en Holanda. Ambos países conocen marcas en forma de palabras y de imágenes, aunque en Holanda no se reconoce las marcas en forma, eso en contraste con Bélgica donde pueden servir de marca formas especiales del envase o de la mercancía. Lo dicho reza también para marcas en colores. Los hilos colorados en cables eléctricos y en tejidos pueden también servir de marca en Bélgica, en tanto que en Holanda son considerados como una indicación de la calidad y no como marca.

Hay marcas que no son protegidas ni en Holanda ni en Bélgica; a saber: las marcas que están en pugna con las leyes y usanzas en lo relativo a la competencia desleal o prohibida; que son engañosas porque lo que se refiere a la naturaleza, la calidad o la procedencia de las mercancías, y marcas por el estilo. Tampoco está permitido que en una marca figure el nombre o razón social de otros. Todo esto son actos ilegales e ilegítimos.

Tanto en Bélgica como en Holanda el derecho a una marca nace del uso. En cuanto a este punto, existe, pues, en principio, armonía entre las legislaciones de ambos países, ya que tanto en Bélgica como en Holanda no es constitutiva la inscripción en el Registro de Marcas, sino el uso. Sin embargo, no existe la misma armonía por lo que al efecto práctico de este principio se refiere, pues en tanto que la ley holandesa concede el derecho en virtud

del "primer uso", la belga habla "del uso PRIMERA-MENTE CONOCIDO". Este concepto es menos amplio que el holandés, que no existe sino cuando los círculos interesados lleguen a enterarse de una marca que determinada persona o empresa usa, como tal, para designar y distinguir sus productos de otros. En Bélgica, este derecho exclusivo a una marca sólo tiene validez en la práctica, cuando sea registrado. De no ser éste el caso, no se puede proceder judicialmente contra posibles imitaciones, suponiendo, naturalmente, que la inscripción se apoye en el uso primeramente conocido. Cuando una casa ostenta para sus productos una marca que no ha mandado registrar, puede tropezar con serias dificultades, cuando otra persona o empresa sí la manda registrar, ya que deberá probar, si desea conservar el derecho exclusivo a dicha marca, que es el que la usó primeramente. En tal caso deberá comprobar que antes de que el otro pretendiera registrarla, la marca ya era conocida en los círculos interesados como medio de distinción para sus productos. De lo anterior se infiere que en Bélgica la inscripción de una marca es absolutamente indispensable.

En Holanda, sin embargo, no se requiere el registro o la inscripción de una marca para poder ejercer el derecho exclusivo. La inscripción no tiene otra significación que la de la regulación del deber de la probanza, pues el Artículo 3 de la Ley sobre las Marcas dispone que la persona cuya marca se halla registrada, es considerada como la del primer uso, salvo que quede demostrado lo contrario. Y esto muchas veces resulta bastante difícil, por no haber logrado la jurisprudencia, dar un criterio absolutamente claro de lo que debe de entenderse por "primer uso". Aunque no sean necesaria la inscripción en Holanda, de todos modos ofrece sus ventajas.

### LA INSCRIPCION EN HOLANDA Y BELGICA:

La legislación de Bélgica y Holanda relativa a la inscripción de marcas, ofrece también diferencias. La Ley belga no conoce una investigación preliminar o preparatoria antes de que se efectúe la inscripción, dejándose este asunto a la atención y el cuidado de los interesados, por lo cual éstos corren el riesgo de depositar una marca que corresponda, en su totalidad o en parte, a una marca ya registrada, con todas sus consecuencias y dificultades. Este riesgo puede eliminarse encomendando con anterioridad a la inscripción, las investigaciones del caso a personas especializadas en la materia, con el fin de saber si la nueva marca no puede originar conflictos con las ya existentes.

En Holanda, en cambio, dicha investigación preliminar es muy severa y rigurosa y se refiere a requisitos objetivos de la marca cuya inscripción se solicita (aptitud ab-

soluta para servir de marca); así como a requisitos subjetivos (ausencia de semejanza con marcas más antiguas y ya registradas). Si la inscripción es rechazada, el interesado puede dirigirse con una petición al Tribunal en La Haya, a fin de que éste la ordene. Cuando la Oficina para la Propiedad Industrial sí inscribe la nueva marca, no significa ello que el tenedor de dicha marca ya no corriera riesgo alguno, pues la Oficina puede opinar que no existe ninguna semejanza con otra marca ya existente, pe-

ro el tenedor de esta última marca puede opinar lo contrario y recurrir a la intervención del Tribunal a fin de que se anule la inscripción de la nueva marca.

Estas diferencias en la legislación de los dos países dan por resultado que en Bélgica se registren nuevas marcas que son rehusadas en Holanda, lo cual podrá constituir una fuente de dificultades cuando se mantuvieren en los países participantes, al realizarse la Unión Económica, las legislaciones actualmente existentes en materia de marcas.

## La Carrera de Precios y Salarios

### SE ESTA LLEGANDO A EXTREMOS INSOSTENIBLES

Una importante empresa de plaza, luego de concertar un nuevo acuerdo con su personal referente a aumento de sueldos y jornales, ha verificado que se encuentra en total imposibilidad de satisfacer nuevas demandas de esa índole que pudieran plantearse en un futuro cercano, y se ha dirigido a nuestra entidad y a la Cámara de Industrias exponiendo la gravedad de ese problema, similar al que afecta hoy a numerosas sociedades comerciales e industriales del país.

Estimamos oportuno transcribir siquiera la parte fundamental de la nota que nos ha dirigido la mencionada empresa, a través de cuyos términos puede apreciarse la real gravedad de una situación que reclama fundamentales correcciones en la política económico-financiera de los Poderes Públicos.

En efecto, mientras no se acierte a detener el proceso inflacionista ha de ser muy difícil, sino imposible, evitar dificultades de esa índole. Pero mientras se demora la aplicación de las medidas tantas veces reclamadas para el logro de ese fin, salarios, costos y precios continúan subiendo, hasta alcanzar el límite de resistencia a que ahora estamos llegando y que plantea perspectivas muy inquietantes si la situación no se modificara a tiempo.

Seguidamente reproducimos los párrafos esenciales de la nota que nos ha dirigido la mencio-

nada empresa y sobre la cual ya adoptó providencias la Cámara Nacional de Comercio:

"Al llegar el término de las gestiones que permitieron el nuevo convenio colectivo, este Directorio cree que es su deber expresar:

Que no obstante estimar razonables los aumentos convenidos, considera que se ha llegado a un límite de jornales y sueldos que no debería, en lo futuro, ser superado, porque afectaría fundamentalmente la economía de esta Compañía y no permitiría una retribución, también razonable, a los accionistas".

"Como esta situación límite no es única en el país y ya se está generalizando en casi toda la industria, el Directorio entiende que, con un alto espíritu de colaboración y armonía entre el trabajo y el capital, debería gestionarse un estudio y análisis de las actuales leyes y decretos; estudio y análisis que podría lograr sugerir a los Poderes Públicos la modificación de las disposiciones legales actuales y hasta nuevas fórmulas de retribución a obreros y empleados, en base a experiencias que se están realizando en otros países".

"Estima por lo tanto conveniente hacer llegar a la Cámara de Comercio y a la Cámara de Industrias estas inquietudes, y resuelve que lo haga la mesa del Directorio en la forma que considere más conveniente".

### ULTIMOS PRECIOS DE LAS DEUDAS EXTERNAS NO INCLUIDAS EN EL CUADRO PRINCIPAL

Intereses	Amortizaciones	Valores — Externas	Última cotización	
			Precio	Fecha
i En Ab. Jl. Oc.	En. Ab. Ji. Oct.	Empréstito de Obras Públicas de 1909 .....	96.50	17/10/41
l 1º En Jl.	En.	Títulos 5 % oro de 1914 .....	101.—	15/11/45
i 1º " "	Suspendida	Bonos oro 5 % de 1915. Rep. O. del Uruguay ...	90.—	27/ 5/41
l 1º En Ab. Jl. Oc.	"	Deuda Ext. 5 % de 1919 (Ferr. Urug. del Este) ...	91.—	10/ 8/28
Conv. 1º Fb. Ag.	"	Empréstitos 8 % oro 1921 .....	102.—	27/ 5/41
l 1º My. Nb.	"	Bonos Exterior de 6 % de la Rep. O. del Urug. ...	110.—	12/ 7/46
l 1º My. Nb.	"	" Obras Públicas 6 % de 1930 .....	86.—	24/ 9/34

# AMORTIZACIONES REALIZADAS

DENOMINACION	FECHA	VALOR NOMINAL	VALOR EFECTIVO	PRECIO	
				MAS ALTO	MAS BAJO
<b>DEUDAS NACIONALES</b>					
Deuda Consolidada del Uruguay.....	10/ 8/49	39.010.-	24.698.55	63.37	63.-
" Teléfonos del Estado.....	9/ 9/49	103.700.-	98.542.37	95.39	94.-
Títulos Especiales de Salud Pública.....	25/10/49	67.400.-	66.382.26	98.49	98.49
Empréstito de Fomento Rural y Colonización...	10/11/49	82.600.-	78.140.07	96.-	93.20
Deuda Títulos de Fomento Rural y Colonización	10/10/49	100.000.-	99.999.90	99.99	99.99
Deuda Obras H. del Río Negro.....	9/ 9/49	474.800.-	438.158.40	92.87	91.38
" Unificada de 1932.....	10/11/49	59.100.-	59.072.98	99.89	99.87
" Interna 5% de 1929.....	10/11/49	48.600.-	48.595.14	99.99	99.99
" " " Conversión 5% 1937 Sr. A.....	12/ 1/50	231.550.-	214.113.50	92.84	92.17
" " " " 5% 1937 " B.....	10/11/49	629.100.-	587.540.83	93.80	92.98
" " " " 5% 1937 " C.....	9/12/49	454.730.-	418.991.55	92.39	90.-
" Obras Públicas 1937.....	10/10/49	187.200.-	183.174.43	99.95	91.98
" " " 1940.....	10/10/49	216.500.-	199.375.78	93.05	91.65
" " " 1942.....	10/ 8/49	292.900.-	267.548.40	91.49	90.97
" " " 1944.....	9/12/49	319.400.-	289.230.46	91.-	90.10
" Edificios Públicos 1937.....	12/ 1/50	69.200.-	68.916.63	99.99	97.-
Emp. Obras Púb. 5% Oro de 1909.....	7/ 4/49	1.585.25	1.585.09	99.99	99.90
" de Conv. 5% Oro de 1905.....	12/ 1/50	30.399.50	26.312.63	86.70	86.-
" Int. Frigorífico Nacional 5% de 1941.....	10/11/49	95.500.-	87.371.55	91.89	91.35
Bonos Pavim. Ciudades del Interior.....	10/10/49	40.800.-	40.510.32	99.29	99.29
" Nales. Saneamiento C. del Interior.....	7/ 7/49	13.000.-	12.566.50	97.85	94.-
Deuda Int. Consolidación 5% 1941 Serie 1.....	12/ 1/50	61.200.-	54.868.58	89.93	89.58
" " " " 5% 1941 " 2.....	9/12/49	128.500.-	116.606.70	90.95	90.50
" Industrial del Uruguay.....	10/11/49	51.800.-	51.800.-	100.-	100.-
Bonos de Defensa Nacional.....	10/11/49	59.450.-	55.810.92	98.05	91.20
" " Crédito Agrícola de Rehabilitación....	9/12/49	67.600.-	66.755.-	98.75	98.75
" " Previsión Social de 1933.....	9/ 9/49	93.200.-	93.200.-	100.-	100.-
" " " " " 1934.....	9/ 9/49	131.000.-	131.000.-	100.-	100.-
" " " " " 4%.....	9/ 9/49	30.000.-	30.000.-	100.-	100.-
Deuda Usinas Eléctricas del Estado.....	10/10/49	53.000.-	53.000.-	100.-	100.-
" Interna 5% de 1942.....	10/10/49	130.500.-	119.831.88	92.60	90.98
" " 5% " 1942 Serie 2.....	10/10/49	160.200.-	147.849.05	93.-	91.19
" " 5% " 1943.....	9/ 9/49	223.300.-	204.768.55	92.20	91.-
" " 5% " 1944.....	10/10/49	141.500.-	129.790.85	92.60	91.30
" " 2.25 de 1941.....	12/ 1/50	650.000.-	650.000.-	100.-	100.-
Bonos Const. Aeropuerto Nal. de Carrasco.....	12/ 1/50	52.200.-	50.086.27	99.50	91.97
Deuda Ap. del Est. a la Caja Jub. Civ. de 1939.....	12/ 1/50	166.000.-	166.000.-	100.-	100.-
" Nal. Vialidad Rural de Cerro Largo.....	9/12/49	26.000.-	25.960.-	99.88	99.80
" " " de Rocha.....	10/10/49	24.900.-	23.082.47	92.99	91.30
Bonos Construcciones Escolares.....	10/11/49	106.200.-	106.072.44	99.89	99.87
Deuda Fom. Ind. Serv. Oceanográfico y Pesca.....	30/12/49	24.900.-	24.892.53	99.97	99.97
" Consolidación de Créditos Esp. 1946.....	10/ 8/49	217.400.-	217.400.-	100.-	100.-
" " " 1945.....	12/ 1/50	62.000.-	55.633.80	90.49	89.55
<b>TITULOS HIPOTECARIOS</b>					
Títulos Hipotecarios Cupón 5%.....	26/ 1/50	572.600.-	531.823.56	93.15	92.27
Tít. Hipotecarios de Obras Púb. 5% la. Serie...	16/12/49	14.100.-	12.224.70	86.70	86.70
<b>DEUDAS MUNICIPALES</b>					
Deuda Int. Conv. 5% C. de Montevideo Serie A...	17/ 1/50	2.000.-	1.960.-	98.-	98.-
" " " 5% " " " D...	17/ 1/50	25.000.-	21.885.24	87.67	87.33
" " " 5% " " " E...	17/ 1/50	18.000.-	15.729.-	87.50	87.30
" " " 5% " " " G...	17/ 1/50	1.500.-	1.499.85	99.99	99.99
" " " 5% " " " H...	17/ 1/50	25.000.-	21.933.25	88.45	87.41
" " " 5% " " " I...	17/ 1/50	36.000.-	31.519.84	87.92	87.44
" " " 5% " " " L...	17/ 1/50	22.600.-	19.731.85	87.45	87.09
" " " 5% " " " M...	17/ 1/50	20.500.-	17.898.45	87.45	87.10
" " " 5% " " " N...	17/ 1/50	21.000.-	18.583.30	89.30	87.09
Bonos Munic. Saneamiento 1937 Sr. 1/12 y B....	17/ 1/50	140.000.-	125.758.25	90.01	87.75
" " " " 1937 " Q 4/11 y Bq..	17/ 1/50	20.000.-	19.807.72	99.50	98.95
" " " de Pavimento 1937 y C.....	17/ 1/50	125.000.-	112.234.20	89.96	89.68
" Rambla Portuaria.....	17/ 1/50	24.000.-	21.095.41	88.82	87.15
" Galería Centenario.....	17/ 1/50	7.000.-	6.104.01	88.95	87.21
" Expropiaciones de Montevideo 1937.....	17/ 1/50	7.000.-	6.100.31	87.23	86.95
" Palacio Municipal 1937.....	17/ 1/50	18.000.-	15.709.90	87.35	87.20
" Municipales de Montevideo 1937.....	17/ 1/50	27.000.-	23.548.10	87.25	86.95
" Munic. Mejoras de Caminos y K (1).....	17/ 1/50	7.000.-	6.376.32	92.-	87.87
" " Pavimentación de Caminos 1937 y J	17/ 1/50	8.000.-	7.474.45	93.90	92.80
" " Serv. T. Colectivos de Mdeo. Sr. 1...	17/ 1/50	51.000.-	44.393.56	87.22	86.69
" " " " " " " 2.....	17/ 1/50	73.500.-	64.980.58	89.80	86.91

(1) Deuda Interna de Conversión 5% Ciudad de Montevideo

MERCADO DE VALORES

AMORTIZACION	FECHA DE LOS SERVICIOS		COTIZACIONES				VALORES	OPERACIONES EFECTUADAS EN			Enero 1950		ULTIMA COTIZACION		
			Enero 1949		Diciembre 1949			VALOR NOMINAL	VALOR EFECTIVO	PROME-DIO	COTIZACIONES		PRECIO	FECHA	
	INTERESES	AMORTIZACIONES	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO					MAXIMO	MINIMO			
<b>DEUDA PUBLICA EXTERNA</b>															
1/2	F.M.A.N.	Fb.Ag.	64.-	63.-	66.-	61.50	Deuda Consolidada del Uruguay 3/8	44.180.-	28.700.55	64.96	66.-	63.50	63.50	12/ 1/50	
1	E.A.J.O.	EAJO	90.-	89.20	88.-	88.-	Empréstito Conversión 1905	9.325.-	8.019.50	86.-	86.-	86.-	86.-	25/ 1/50	
							" " 3/8 Oblig. Estamp.							13/ 6/49	
							" O.Públicas 1909 3/8 Oblig. Estamp.							15/ 7/48	
							" " " 1909							3/ 2/49	
							" Títulos 1914 3/8							17/11/49	
<b>DEUDA PUBLICA INTERNA</b>															
1	E.A.J.O.	En.Jl.	93.20	91.40	92.50	91.50	Deuda Interna de Conv. 5% 1937 Sr. A	42.500.-	38.840.40	91.39	92.20	90.90	90.90	31/ 1/50	
1	F.M.A.N.	My.Nb.	93.40	91.90	91.20	90.70	" " " 5% 1937 " B	77.800.-	71.097.-	91.38	91.50	91.-	91.30	31/ 1/50	
1	M.J.S.D.	Jn.Db.	93.-	91.50	92.-	90.40	" " " 5% 1937 " C	56.500.-	51.256.-	90.72	91.10	90.40	91.10	24/ 1/50	
1	F.M.A.N.	My.Nb.	91.80	91.80			" Empréstito de Fomento Rural y Colonización						90.-	8/ 8/49	
1	" " "	" " "	92.50	92.50	90.30	90.20	" Emp.Int.Frigorífico Nal. 5% 1941	21.000.-	18.951.-	90.24	90.70	90.-	90.50	25/ 1/50	
1	M.J.S.D.	Mz.Sb.	91.50	91.50			" Telefonos del Estado y Ampliación						90.60	1/11/49	
1	" " "	" " "	92.60	91.50	90.50	90.-	" Obras Hidroeléctricas del R.Negro	279.600.-	252.407.60	90.27	90.50	90.-	90.20	30/ 1/50	
1	F.M.A.N.	My.Nb.					" Unificada de 1932						95.70	7/12/43	
1 1/5	E.A.J.O.	Ab.Oc.					Títulos Especiales de Salud Pública	2.500.-	2.250.-	90.-	90.-	90.-	90.-	27/ 1/50	
2	" " "	" " "					Bonos Pavim.de las Ciud.del Int.y Ampliación						97.90	9/ 6/48	
1	" " "	En.Jl.	91.80	91.40	90.70	90.70	Deuda Edificios Públicos de 1937						90.70	9/12/49	
1	" " "	Ab.Oc.	92.20	90.80			" Obras Públicas de 1937	26.000.-	23.395.-	89.98	90.50	89.60	90.50	24/ 1/50	
1	" " "	" " "	92.10	90.80	91.-	90.80	" " " " 1940	21.000.-	18.957.-	90.27	90.50	89.80	90.30	27/ 1/50	
1	F.M.A.N.	Fb.Ag.	93.-	91.40	90.60	90.40	" " " " 1942	348.700.-	315.091.50	90.36	91.-	89.90	90.60	31/ 1/50	
1	M.J.S.D.	Jn.Db.	92.30	91.20	90.40	90.-	" " " " 1944	770.200.-	693.413.60	90.03	90.20	89.80	90.20	31/ 1/50	
1	E.A.J.O.	En.Jl.	92.10	92.-	91.-	90.70	" Int.Consolidación 1941 Sr. 1	3.000.-	2.687.-	89.57	89.70	89.50	89.50	9/ 1/50	
1	M.J.S.D.	Jn.Db.	92.50	91.50	90.30	90.-	" " " " 1941 " 2	75.900.-	68.333.80	90.03	90.20	89.60	90.20	26/ 1/50	
1	E.A.J.O.	En.Jl.			91.-	90.80	Bonos Const.Aeropuerto Nal. de Carrasco						91.-	20/12/49	
1	" " "	Ab.Oc.	92.10	91.-	91.-	90.60	Deuda Interna 1942	236.700.-	211.973.60	89.55	89.90	89.30	89.60	31/ 1/50	
1	" " "	" " "					" " 1942 Sr. 2						91.-	14/ 3/49	
1	M.J.S.D.	Mz.Sb.	92.40	91.40	90.40	90.-	" " 1943	196.000.-	176.333.-	89.96	90.50	89.70	90.20	30/ 1/50	
20a.	F.M.A.N.	My.Nb.					Bonos de Defensa Nal. Sr. 2 Ley 15/4/48						90.70	17/ 11/49	
1	E.A.J.O.	En.Jl.					Deuda Títulos Fomento Rural y Colonización						92.-	26/ 9/49	
1	M.J.S.D.	Jn.Db.			90.-	90.-	Bonos Crédito Agrícola de Habilitación	266.700.-	239.496.60	89.80	89.80	89.80	89.80	13/ 1/50	
4	F.M.A.N.	EMAN	91.60	91.60			" Construcciones Escolares						88.80	21/ 4/49	
1	M.J.S.D.	Jn.Db.					Deuda Vialidad Rural de Cerro Largo						90.80	8/11/49	
1	E.A.J.O.	Ab.Oc.					" " de Rocha						90.50	4/10/49	
1	" " "	" " "					Bonos Nales.Saneamiento C.del Interior						90.70	19/10/49	
1	M.J.S.D.	Jn.Db.					Deuda Fon.Ind.Serv.Oceanográfico y Pesca	300.000.-	270.000.-	90.-	90.-	90.-	90.-	20/ 1/50	
1	E.A.J.O.	Ab.Oc.	92.-	90.00	91.-	90.90	Deuda Interna 1944	120.000.-	107.334.-	89.53	89.60	89.50	89.60	31/ 1/50	
1	" " "	EAJO			91.-	90.80	" " Consolidación 1945						91.-	20/12/49	
1	" " "	Ab.Oc.					" Obras Vialidad Cont.M. o V. 1948						90.70	19/10/49	
<b>DEUDA PUBLICA MUNICIPAL</b>															
1		Db.15					Deuda Int.de Conv. 5% C. Mdeo. 1937 Serie A							88.-	17/ 5/49
15a.		En.Jl.	92.-	92.-	90.30	89.90	" " " 5% " 1937 " B	15.500.-	13.824.50	89.19	89.40	88.70	89.40	26/ 1/50	
15a.		" "					" " " 5% " 1937 " BQ	1.100.-	990.-	90.-	90.-	90.-	90.-	18/ 1/50	
20a.		" "	92.-	91.50	90.70	89.80	" " " 5% " 1937 " C	33.000.-	29.521.-	89.46	89.60	89.-	89.40	26/ 1/50	
1		EAJO	91.10	90.-	87.20	87.10	" " " 5% " 1937 " D	15.000.-	12.955.-	86.37	87.-	86.-	87.-	19/ 1/50	
1		En.Jl.	91.-	90.90	87.30	87.10	" " " 5% " 1937 " E	3.000.-	2.610.-	87.-	87.-	87.-	87.-	25/ 1/50	
1		EAJO					" " " 5% " 1937 " F						93.60	3/ 3/42	
1		En.Jl.					" " " 5% " 1937 " G						93.50	3/ 3/42	
1		My.Nb.	91.20	91.20	87.20	87.10	" " " 5% " 1937 " H	4.500.-	3.908.-	86.84	87.-	86.80	87.-	19/ 1/50	
1		Jl.	91.20	90.-	87.30	87.10	" " " 5% " 1937 " I	6.000.-	5.210.-	86.83	87.-	86.-	87.-	24/ 1/50	
20a.		En.Jl.					" " " 5% " 1937 " J						87.10	18/10/49	
6a.		" "			88.-	88.-	" " " 5% " 1937 " K						88.-	5/12/49	
1	E.A.J.O.	EAJO	91.30	91.10	87.20	87.10	" " " 5% " 1937 " L	4.700.-	4.080.10	86.81	87.10	86.40	87.10	24/ 1/50	
1	" " "	" " "	91.20	90.-	87.30	87.10	" " " 5% " 1937 " M	4.000.-	3.480.-	87.-	87.-	87.-	87.-	24/ 1/50	
1	" " "	" " "	91.20	90.-	87.30	87.-	" " " 5% " 1937 " N	5.000.-	4.342.-	86.84	87.-	86.20	87.-	19/ 1/50	
15a.		En.Jl.	92.20	91.40	90.70	89.80	Bonos Munic.de Saneamiento 1937 Sr. 1/14	1.031.900.-	923.498.30	89.49	89.60	88.70	89.50	25/ 1/50	
15a.		" "			90.80	90.80	" " " " 1937 " Q 4/12	29.400.-	26.421.70	89.87	90.-	89.50	90.-	26/ 1/50	
20a.		" "	92.20	91.50	90.80	89.70	" " Pavimento 1937 " 1/14	1.080.500.-	966.910.-	89.49	89.60	88.70	89.60	31/ 1/50	
1		EAJO	91.20	90.-	87.-	86.90	" Rambla Portuaria	7.400.-	6.423.60	86.80	86.90	86.20	86.90	19/ 1/50	
1		" " "	91.-	90.-			" Galería Centenario						87.20	24/11/49	
1		En.Jl.	90.90	90.-	87.30	87.-	" Expropiaciones Cdad.de Mont.1937 5%	19.500.-	16.960.-	86.97	87.-	86.80	86.90	26/ 1/50	
1		EAJO	91.20	90.-	87.20	87.-	" Palacio Mun.H.Econ.y Viv.Econ.1937	29.000.-	25.238.-	87.02	87.20	85.80	87.20	24/ 1/50	
1		" " "	91.20	90.-	87.30	87.-	" Municipales de Montevideo 1937	420.400.-	365.477.-	86.94	87.10	86.20	86.90	31/ 1/50	
6a.		En.Jl.					" Munic.para Mejoras de Caminos 5% 1937	25.350.-	22.026.75	86.89	88.-	86.50	86.50	27/ 1/50	
1		EAJO					" Fomento del Deporte 5% 1937	330.000.-	283.800.-	86.-	86.-	86.-	86.-	3/ 1/50	
20a.		En.Jl.					" Munic.Pavimentación de Caminos 1937						88.-	28/11/49	
1		EAJO	90.40	90.40	87.30	87.30	Deuda Munic.Serv.Transp.Colectivos de Mdeo.	177.000.-	153.933.50	86.97	87.10	86.-	87.10	23/ 1/50	
<b>TITULOS HIPOTECARIOS</b>															
1	E.A.J.O.	EAJO	95.80	93.60	92.60	91.90	Títulos Hipotecarios 5% Serie A	1.494.375.-	1.373.404.90	91.90	92.60	91.10	91.80	31/ 1/50	
1	F.M.A.N.	FMAN	96.50	94.40	92.10	91.50	" " " 5% " B	5.279.700.-	4.881.994.40	92.47	93.30	91.90	92.50	31/ 1/50	
1	M.J.S.D.	MJSD	96.-	94.-	91.70	91.10	" " " 5% " C	604.525.-	557.535.82	92.23	93.10	91.50	92.50	31/ 1/50	
1	" " "	" " "	92.-	91.-	86.60	86.50	" " " de Obras Públicas	65.900.-	57.747.30	87.63	88.20	86.70	88.20	18/ 1/50	
<b>OBLIGACIONES</b>															
1	E.A.J.O.	EAJO	92.30	92.-	87.-	86.-	Jockey Club 5%	27.500.-	23.526.50	85.55	85.70	85.50	85.50	27/ 1/50	
5	" " "	Ag.(1)			86.50	86.50	Compañía Salus 5%	5.000.-	4.430.-	88.60	89.50	88.-	88.-	30/ 1/50	
2	F.M.A.N.	(2)	90.-	88.-	87.30	85.80	Coop.Nal.de Productores de Leche 5%	10.100.-	8.833.50	87.46	87.50	87.30	87.50	26/ 1/50	

(1) Amort. 2% acumulativo por sorteo a la par  
(2) Rescate 1 de Mayo y Noviembre





# MERCADO DE ACCIONES

CAPITAL MILES DE PESOS	DIVIDENDOS			COTIZACIONES				ACCIONES	FECHA DE BALANCE	OPERACIONES EFECTUADAS EN			COTIZACIONES		ULTIMA COTIZACION	
	Año 1948	Año 1949	Año 1950	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO			Enero 1950			MAXIMO	MINIMO	PRECIO	FECHA
										NOMINAL	EFFECTIVO	PROME- DIO				
18.710	6(4)410(5)	6(4)412(5)		328.50	320.-	290.-	277.50	Fábricas Nales.de Cerveza	Mz.	65.600.-	185.800.-	283.23	287.-	278.-	278.-	31/ 1/50
6.653	18.-(5)	18.-(5)		247.-	239.-	186.20	181.50	Ferrosalt	En.	131.500.-	230.463.-	175.26	182.-	160.50	175.-	31/ 1/50
0.800	6.-(5)	6%				65.-	50.-	Frigorífico del Plata	Ab.	2.500.-	1.625.-	65.-	65.-	65.-	65.-	9/ 1/50
6.000	13(5)10(5)10(10)	10.-(5)		216.-	208.-	150.-	150.-	Frigorífico Modelo	Jn.	61.000.-	87.030.-	142.67	152.-	140.-	143.-	30/ 1/50
1.000	14.-	7% (4)						Frigorífico Uruguayo (Fund.(3)	Db.							
2.500	14.-	7% (4)				161.-	161.-	" " (Pref.)(3)	"						161.-	13/12/49
1.151		10(5)				85.-	85.-	" " (Fund.)	Jn.						85.-	13/12/49
0.500		10.-(5)43						Fuentes y Cía. (Ord.)	Jn.							
0.750	6.-(5)	9.-(5)						Haras Casupa (2)	My.	1.000.-	1.000.-	100.-	100.-	100.-	100.-	16/ 1/50
2.000	15% (5)					163.-	160.-	Industria Papelera Uruguaya	Db.	5.200.-	8.102.-	155.81	156.-	155.-	155.-	27/ 1/50
0.271	5.-(5)	5.-(5)						Industrializadora Nal.de Metales	Mz.							
0.500	14.-							Ind.Quimicas W.E.Baethgen (2)	Db.							
0.181	a/d	a/d						Interamerican (Pref.)	Mz.						105.-	22/ 4/47
0.040	a/d	a/d						" (Ord.)	"							
0.512	11.-	10%						Izeta Lopez S.A.	Ag.						130.-	9/ 9/48
0.200	12.-							Joyería Rosello	Oc.							
0.800	16.-	16.-						La Madrileña (Ord.)	Ag.							
0.700	8.-	8.-		101.-	101.-			" " (Pref.) 8% 1a. Sr.	Mz.Sb.						94.-	23/11/49
1.000	7.-	7.-				80.-	80.-	" " " 7% 2a. Sr.	" "						80.-	13/12/49
1.200	8.-	8.-(5)						La Mariscala	Jn.							
2.271	10.-	6.-						La Candelaria	"						75.-	25/10/49
0.600	12.38							Licorerías Unidas (Lusa)(Pref.)	Db.							
0.300	11.-							" " (Ord.)	"						140.-	28/ 7/48
4.000	8.-							Mari y Serra	"						55.-	31/10/49
2.896	10(5)46							Martínez Reina M. "El Telar"	"						285.-	28/ 3/46
0.750	14.77(5)	14.50						Mayo Sr. B. C. (Pref.)	Ab.						125.-	16/ 6/49
1.249	12.-(5)	12.-				104.-	101.-	" " D (Ord.)	"	5.000.-	5.150.-	103.-	104.-	102.50	103.-	27/ 1/50
0.309	\$ 2.-(6)	2.500/4\$ 4.50						Mercado del Puerto (2)	Jn.						95.-	4/10/46
0.807	3 + 3(5)							Molinos y Fideerías del Este	Nb.						40.-	30/ 9/43
2.202	12.-	15% (5)		149.-	141.-	125.-	123.50	Cyema	"	48.100.-	59.061.50	122.79	125.-	117.50	120.-	31/ 1/50
3.300	10.-	10.-		149.-	140.-	120.-	115.-	Pamer	"	31.000.-	35.840.-	115.61	117.-	114.-	114.-	30/ 1/50
1.000	a/d	5%						Parque del Plata	"						175.-	23/ 7/48
1.000	14.-	12.-						Pesce y Simeone	"	4.000.-	4.680.-	117.-	117.-	117.-	117.-	4/ 1/50
1.550	10.-	8.-				135.-	135.-	Queserías Nacionales	"						94.-	22/12/49
0.925	10.-(5)	8.-				100.-	100.-	Queserías del Uruguay (Ord.)	"						90.-	30/ 9/49
0.910	10.-(5)	8.-				101.-	101.-	" " (Priv.)	"						140.-	26/10/43
6.072	8.-					122.-	114.-	Remolacheras y Azucareras del U.	Db.	61.800.-	64.993.50	105.17	106.50	102.-	106.-	30/ 1/50
0.512	7%							Rokana	"						97.-	6/ 8/48
1.300	14.77(5)							Saint Hnos. del Uruguay	Nb.	1.000.-	1.989.-	198.90	198.90	198.90	198.90	2/ 1/50
4.000	20.-	11%	4.-(4)	251.-	243.-	125.-	118.-	S.A. Fabril Uruguaya (Ord.)	Jn.	7.000.-	8.360.-	119.43	121.-	118.-	118.-	31/ 1/50
1.000	7.-	7.-	3 1/2					" " (Pref.)	"						100.-	18/ 4/49
1.975	15.-(5)	10.-(5)						Sedalana	Ab.						95.-	24/ 8/49
1.000	11.50	11.50						Soc.Uruguaya de Esmaltado(3)	Jn.						280.-	7/11/49

## MERCADO DE ACCIONES

CAPITAL MILES DE PESOS	DIVIDENDOS			COTIZACIONES				ACCIONES	FECHA DE BALANCE	OPERACIONES EFECTUADAS EN			COTIZACIONES		ULTIMA COTIZACION		
										Enero 1950			MAXIMO	MINIMO	PRECIO	FECHA	
	Año 1948	Año 1949	Año 1950	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO			NOMINAL	EFFECTIVO	PROMEDIO					
0.120	s/d	s/d						Sociedad Vitícola Urug.	My.								
2.200	7.-	7.-						Taranco y Cía. (Pref.(3)	Ab.Oc.								26/ 10/ 45
1.377	10.-(5)	10.-(5)						Tejeduría Uruguaya "Maroñas"	Jn.								24/ 6/ 49
2.000	12.-	12.-		109.-	107.-	100.-	100.-	Torrendell Horacio	"								11/ 11/ 49
0.718	s/d	s/d						Textil Industrial (Texin)	"								13/ 12/ 49
5.375	10.-(5)	10.-(5)		212.-	204.-	125.-	118.-	Vidplan	"	144.100.-	151.899.-	105.41	117.-	96.-	96.-		31/ 1/ 50
0.757	15.-	15.-						Vidrierías Unidas	Pb.	1.000.-	1.330.-	133.-	133.-	133.-	133.-		23/ 1/ 50

- (1) Acciones de \$ 100.-  
 (2) " " " 500.-  
 (3) " " " 1.000.-

- (4) Provisorio  
 (5) En acciones  
 (6) Mensual por accion  
 (7) Preferencial  
 (8) Ordinarias  
 (9) Acc.Pref y Coop.

- (10) Capitalizacion  
 (11) Extraordinario  
 (12) Proporcional

- (13) Derecho a suscribir acciones  
 (14) Complementario  
 (15) Series A, B y C Nom.dcl 1 al 20

- (16) 7(14)20(10)12(5)(14)  
 (17) 9 meses de ejerc.  
 (18) 8 meses de ejerc.  
 (19) Preferidas 7%

# Tendencias a la Libertad de Cambios Comerciales

## POLITICA MANTENIDA POR SUIZA

M. Hotz, director de la división de comercio, hizo una interesante exposición periodística el 9 de diciembre ppdo. sobre la libertad de los cambios comerciales. Después de haber señalado los orígenes de esta nueva política comercial y destacando que Suiza firmó la convención de cooperación económica celebrada entre los países participantes del Plan Marshall, aunque manteniendo ciertas reservas, M. Hotz reveló que a pesar del plan de ayuda Marshall, existen todavía sensibles diferencias en los balances de pago entre los países de monedas desvalorizadas y los de monedas fuertes. Las devaluaciones monetarias han sido su consecuencia. Un gran paso se ha dado por la liberación de los cambios. A sugerencia de Sir Stafford Cripps, se decidió suprimir las restricciones del 50% sobre la importación, por lo menos hasta mediados de diciembre. Se admitió la utilización de reservas para los pagos referentes a los países con moneda fuerte. En este momento nuestro país ha abierto negociaciones con los Estados interesados. Es así que un primer acuerdo pudo concertarse con Alemania Occidental. Este es de gran importancia para nosotros, puesto que prevé exportaciones por un monto de 250 millones de francos hasta fines de 1950.

La convención concluida con la Unión Belgo-Luxemburguesa el 26 de octubre es la más liberal de todas, puesto que está fundada por el principio de la libertad de pagos.

Notables progresos han podido registrarse en este mismo campo con Italia. Las negociaciones tarifarias se han previsto para febrero de 1950 con nuestro vecino del sur.

La comisión mixta franco-suiza viene de sesionar en París. Integrada por delegados gubernamentales, ha realizado un acuerdo en los términos del cual, por ejemplo, los jóvenes franceses que quisieran venir a Suiza, podrán importar 600 Fr. por una vez y no en varias veces. El acuerdo prevé igualmente la transferencia de herencias hasta 500.000 Fr.

La diferencia en la balanza de pagos con Francia, que era antiguamente de 340 millones de francos, no es más que de 180 millones. La autorización obligatoria aplicada a más de mil renglones de la tarifa aduanera francesa, con respecto a la importación de los productos correspondientes suizos está abolida. Este principio no se ha aplicado más que por el 50 ó 60% de las mercaderías (algunos textiles, quesos, productos farmacéuticos,

colorantes, motores diesel, máquinas de escribir, etc).

Los contingentes suplementarios por un total de 49,2 millones de francos suizos, están aún previstos en más de 280 millones de fijados en junio. Así pues, nuestros cambios con Francia se tornan cada vez más libres registrándose notables progresos.

Con respecto a Inglaterra, se está gestionando un acuerdo provisorio. El tratado vigente expira de todos modos a fines de febrero. Nuestro pedido de aumentar el monto destinado al turismo, ha sido infelizmente rechazado en el momento de las negociaciones que tuvieron lugar durante la segunda quincena de octubre en Berna, seguidamente de la devaluación de la libra esterlina y en previsión de la libertad de cambios. El compromiso prevé no obstante un aumento de divisas destinadas a los estudiantes británicos que vengan a Suiza. Las dificultades que nosotros encontramos con Gran Bretaña en materia de turismo, no son debidas a la devaluación de la libra, sino a la penuria de las divisas. Londres ha dado prueba de buena voluntad, pero la situación de Inglaterra es aún difícil. Las cuestiones todavía pendientes serán objeto de nuevas conversaciones al iniciarse el año 1950.

Con Holanda se están encarando negociaciones. Las perspectivas son desfavorables en lo que concierne a las relaciones económicas con los países escandinavos.

Ciertamente, Suecia ha revocado cerca de 1 50% de sus restricciones de importación con respecto a nuestro país. Pero declaró no poder efectuar sus pagos en oro. La situación es igualmente mala con Noruega y Dinamarca. **M. Hotz afirma que Suiza proseguirá su política de puertas abiertas. Mantendrá su política comercial liberal a condición de que los otros países hagan lo mismo con respecto a nosotros.**

La contribución de Suiza a la recuperación extranjera, o si se quiere, "el Plan Marshall Suizo" se ha elevado a casi dos mil millones y medio de francos. El se basa sobre la concesión de créditos abiertos al extranjero, de ayuda humanitaria tanto privada como oficial, etc. Así pues, Suiza colabora igualmente a la recuperación del continente. A pesar de las devaluaciones operadas este otoño, nuestra capacidad de concurrencia permanece intacta. Suiza alimenta la esperanza de poder mantener y reforzar su posición y de no ser objeto de medidas discriminatorias cuando entren

en vigor las nuevas medidas de liberación de cambios.

La industria suiza del aluminio es una de las más importantes en los mercados internacionales, exportó aluminio crudo por 40 millones de francos el año pasado. El desarrollo técnico de los años recientes ha creado más y más posibilidades y necesidades para el aluminio, y más y más aleaciones se han hecho combinando la ligereza del aluminio crudo con la resistencia del acero. Se

han producido en Suiza efectos de aluminio en gran cantidad y variedad. En este campo debe mencionarse las chapas de aluminio usadas como material de envase y envoltura. Como todas las otras ramas de la industria suiza, particularmente los grupos de exportación, el comercio de metales debe su presente posición a los esfuerzos hechos en cuanto a calidad y adaptación a las demandas que varían constantemente, las cuales han producido un copioso catálogo de productos.

## Trascendental Paso Hacia la Economía Libre

### PERU PRUEBA LA SUPRESION DE CONTRALORES

Los economistas del gobierno que han discutido durante largo tiempo sobre cual es el mejor método para restaurar la estabilidad económica de un país — a través de medidas restrictivas controladas, o por medio de la supresión completa de los contralores — tendrán ahora una oportunidad para juzgar cual es el mejor sistema.

Esos dispositivos ya han sido aprobados, pero ahora la República del Perú con un trascendente decreto dará a los defensores de la supresión de los contralores una oportunidad para probar que ese método es superior a las medidas restrictivas.

Lo que hace tan interesante el experimento del Perú es que este país es uno de los que han experimentado la reacción del contralor y que ha sentido profundamente la represión económica interna y externa.

El decreto promulgado es significativo, particularmente porque nace de una recomendación sometida al gobierno del Perú por un grupo de expertos norteamericanos que creen que una vuelta completa al sistema de libre empresa, en todos los aspectos, puede provocar: 1º la eliminación de toda falsa barrera; y 2º dar al país la oportunidad de ajustarse sobre niveles naturales y no sobre niveles artificiales.

Hasta que se hizo la recomendación Perú había establecido un sistema de contralores. Tenía contralor de precios, múltiples tipos de cambio, para importación y exportación, para artículos esenciales y no esenciales, para necesidades gubernamentales y no gubernamentales. El resultado fué que el "tipo oficial" parecía no tener absolutamente ninguna relación con el llamado tipo de "mercado libre".

En el preámbulo del decreto, el gobierno peruano expresaba lo siguiente:

"Que el reajuste que se está produciendo en los tipos de cambios de las monedas de diversos países repercute en nuestro comercio por la relación que existe con los precios internos resultantes para la producción;

"Que, por esta razón, y habiendo dado ya el Go-

bierno los pasos iniciales dirigidos a detener la inflación monetaria y crediticia, equilibrar el presupuesto y librar gradualmente a nuestra economía de las restricciones que la agobian se hace imprescindible tomar los demás pasos necesarios para lograr la estabilización del valor de nuestra moneda, como único medio de avanzar la economía nacional, sostener nuestra producción, evitar el desequilibrio y mantener los ingresos fiscales;

"Que es propósito del Gobierno liberar de trabas al comercio y a la industria y volver al sistema de la libre empresa y libre concurrencia;

"Que, las actuales cotizaciones oficiales de los tipos de cambio de moneda extranjera, con relación al sol peruano no reflejan la realidad de dicho valor de cambio;

"Que, para llegar a obtener el verdadero valor de cambio y lograr la estabilización del tipo, es conveniente dejar su determinación al libre juego de la oferta y la demanda, dentro de un mercado libre de trabas que le permita hallar su propio nivel;

"Que, tal libre juego sólo es posible dentro de un mercado al que concurren el total de las divisas que ingresen al país tanto de las obtenidas como producto de exportaciones, cuanto las que ingresan por cualquier otro conducto.

"Que, mientras subsista el desequilibrio de nuestra balanza de pagos, es preciso que toda la moneda extranjera proveniente de las exportaciones continúe entregándose al Banco Central de Reserva del Perú dentro del régimen de certificación de moneda extranjera establecido por el Decreto Ley N° 10905 con las modificaciones que las actuales circunstancias aconsejan;

"Que la política de subsidios es perjudicial, en principio, pues da lugar a la creación de precios artificiales, en desmedro de la producción;

"Que, para dichos fines, es conveniente abandonar la política de subsidios a favor de ciertos artículos de importación, con la sola excepción del trigo, elemento básico para la alimentación nacional y con lo que se contribuye, además, esencial-

mente a mantener el equilibrio presupuestal y fomentar y defender la producción nacional;

“Que, el abandono de los subsidios, deba compensarse con un adecuado aumento de los sueldos y salarios de los empleados y obreros;

“Que, es necesario, asimismo, complementar estas medidas con otras necesarias para el restablecimiento del crédito del Estado y del país”.

También es significativo el hecho de que el gobierno no sólo haya promovido la liberación de su comercio — doméstico e internacional — de barreras artificiales, sino también que haya dado pasos para reconstruir su economía por medio de una legislación que será atractiva para los inversores extranjeros, particularmente en la industria del petróleo. Está pronta para promulgarse una

nueva ley del petróleo que ha sido calificada como, “una de las más atractivas leyes petroleras ofrecidas en los años recientes”.

La legislación petrolera incluye estas disposiciones principales: 1º el país entero: la costa, las montañas y la selva este de Los Andes — está abierta a la exploración.

2º. — En los regalías, el gobierno cobrará el 12 1/2% del petróleo producido a lo largo de la costa el 6% del extraído de las montañas, y el 3% del que produzca la selva.

3º. — No habrá impuestos sobre el petróleo exportado en el Perú.

4º. — Las compañías podrán guardar todo el cambio extranjero derivado de sus exportaciones.

Por William G. Gaudet

(Traducido de *The New Orleans Port Record*)

## Interesantes Investigaciones Sobre el Origen de los Bancos

### LOS TRABAJOS DEL PROFESOR HENRI HAUSER DE PARIS

El señor Henri Hauser, profesor de la *Lorraine*, ha tenido la iniciativa de reunir el mayor número posible de documentos relativos a la historia económica durante los siglos que precedieron al surgimiento del capitalismo moderno.

En su afán de describir con el mayor realismo los hechos de épocas pretéritas, optó por apartarse, desde el comienzo de sus investigaciones, de las historias consideradas clásicas, destruyendo muchas leyendas que envolvían la recordación de príncipes y de emperadores, para proporcionar en cambio a los estudiantes de historia económica un sinnúmero de ideas inéditas realmente interesante.

Uno de los puntos más curiosos de las investigaciones del profesor Hauser, es el que concierne al origen de los actuales bancos comerciales. No todos los estudiosos de esa materia conocen el hecho de que el crecimiento de los bancos italianos, y posteriormente de los bancos alemanes, derivó de la necesidad de la Curia Pontificia de Roma de transportar a la capital del cristianismo los fondos recaudados en los diversos países.

Demuestra el profesor Hauser que los hombres de negocios encargados de esa operación extendieron luego su campo de actividades, adquiriendo en los respectivos países, con los fondos adeudados a Roma por las iglesias locales, mercaderías que interesaban a los comerciantes del norte de Italia, quienes al recibir tales envíos reembolsaban de todos sus gastos a la Cámara Apostólica.

La Iglesia contaba entonces para tales menesteres con un verdadero cuerpo internacional de agentes, a quienes se llamaban los “*campeores romanam curiam sequentes*”. Más tarde, estos no se limitaron a trabajar para la iglesia, sino que se dedicaron a servir a los reyes y emperadores. Hauser nos cuenta aspectos inéditos de las elecciones imperiales de aquellas épocas. Mientras que algunos candidatos derrochaban a manos llenas y sin previa programación inmensas sumas en la conquista de electores, otros se mostraban más bien prudentes y habilidosos. Tal lo que patentiza una letra de cambio encontrada en los archivos españoles y que decía lo siguiente: “pagadera en Saragoza, si fuera electo Carlos de España”. El éxito coronó aquella inteligente estratagema, y como se vé, poco hay de verdaderamente original en ciertos métodos electorales de nuestros días.

Posteriormente financistas holandeses y alemanes crearon organizaciones en forma de sindicatos que tenían ya características e importancia de grandes bancos. Algunos de ellos contribuyeron a financiar la navegación castellana y portuguesa, especialmente el tráfico marítimo a las Indias, llegando a nombrar representantes propios en varias de las principales expediciones.

Hasbourg, Nuremberg, Lyon y otras ciudades se convirtieron en grandes centros comerciales a los que convergían los negocios económicos de la mayor parte de Europa. El caso de Lyon fué particularmente interesante, pues a pesar de su importancia comercial no se constituyó allí

ningún gran banco local, lo que se instalaron fueron sucursales de establecimientos bancarios italianos, alemanes y holandeses, que procuraban ponerse en contacto con la Gran Feria de Lyon, participando en sus voluminosas transacciones. Y también afluían a la gran plaza comercial lionesa numerosos exilados italianos quienes, entremezclando las transacciones económicas con las intrigas políticas, solían originar enredos y complicaciones de verdadera magnitud.

En medio de aquel torbellino de intereses Lyon se convirtió en una plaza financiera de verdadera importancia internacional. Fué allí que Tournon, en el llamado "grand Jeu" lanzó un empréstito de Estado, que se contó entre los primeros de su género. Pero el "grand jeu" se convirtió en una lamentable aventura pues el Estado no pagó a sus acreedores, poniendo en bancarota a varios establecimientos financieros.

Durante el Siglo XVI el centro de los negocios se desplazó hacia los Países Bajos y el llamado "Amsterdamsche Wisselbank" llegó a convertirse en organismo omnipotente, rector de los asuntos económicos de las grandes potencias de la época. La preponderancia holandesa persistió durante largo tiempo en el mundo de las finanzas, siendo de recordar que los intereses franceses vinculados a los bancos de Amsterdam constituyeron un factor importantísimo en favor de la causa de los patriotas norteamericanos durante la guerra de la independencia de Estados Unidos.

Luis XIV, el "Rey Sol" pierde mucho de su brillo e imponencia si se le mira a través de los documentos reunidos por el profesor Hauser, según los cuales habrían sido los banqueros del rey quienes le brindaron los medios para realizar las guerras que le hicieron tan poderoso, aunque, personalmente nosotros creemos que no fué precisamente obra de dineros el genio militar de los estrategas galos, ni el empuje combativo de sus tropas.

También asegura Hauser que fueron sus banqueros quienes facilitaron a Luis XIV la construcción del palacio de Versailles, la protección a los artistas, y hasta la compra del rey Carlos II y de los jefes de la oposición parlamentaria. Luis XIV murió con la ilusión de ser realmente el "Rey Sol" y mientras tanto la moneda francesa se iba depreciando cada vez más frente a las extranjeras, lo que desde el viso económico constituía un índice cierto de la fragilidad de aquel poderío aparentemente colosal que edificara el gran monarca.

Los estudios del profesor Hauser, cuyas conclusiones tienden a modificar ciertos criterios clásicos de la historia económica han provocado vivos debates y grande interés en los círculos de la capital francesa que se vinculan a esos estudios.

## Exportaciones de Lanas y Cueros

Fardos de lana embarcados en Montevideo desde el 1º de octubre de 1949 hasta el 31 de Enero de 1950

DESTINO	1950	1949
Paraguay .....	40	21
Méjico .....	—	—
Estados Unidos .....	34.042	19.667
Canadá .....	—	—
Suecia .....	1.047	696
Noruega .....	—	48
Finlandia .....	—	118
Rusia .....	—	1.830
Dinamarca .....	—	53
Alemania .....	3.313	5.435
Polonia .....	—	805
Holanda .....	1.749	5.144
Bélgica .....	3.624	3.068
Francia .....	1.985	—
Italia .....	3.058	9.451
Suiza .....	173	1.194
Austria .....	—	268
Hungría .....	—	—
Checoslovaquia .....	—	1
Yugoslavia .....	—	761
Grecia .....	—	118
Turquía .....	—	—
Inglaterra .....	—	368
Bolivia .....	—	—
Brasil .....	—	—
Palestina .....	—	—
Sud Africa .....	—	16
China .....	—	—
Japón .....	3.273	—
India .....	—	—
Colombia .....	—	—
Total .....	52.302	49.062

Fardos de Cueros Lanares embarcados en Montevideo desde el 1º de Agosto de 1949 hasta el 31 de Enero

DESTINO	1950	1949
Brasil .....	174	93
N Orleans .....	—	—
Finlandia .....	—	—
Nueva York .....	1.242	413
Boston .....	657	176
Portland .....	—	—
Los Angeles .....	—	—
San Francisco .....	—	—
Canadá .....	—	17
Londres .....	88	278
Liverpool .....	146	79
Suecia .....	269	41
Finlandia .....	—	118
Alemania .....	43	8
Holanda .....	134	226
Bélgica .....	487	100
Francia .....	5.904	6.075
Suiza .....	4	25
Italia .....	649	1.606
España .....	—	18
Total .....	9.797	9.273

# Mercado de Cambios

PAISES	31 DE ENERO DE 1949			31 DE DICIEMBRE DE 1949				31 DE ENERO DE 1950			
	Dirig.	Libre Imp.	Dirig.	Dirig.	Libre Fich.		Libre	Dirig.	Libre Fich.	Libre Financ.	Libre
LONDRES											
1 Libra .....	7.65	7.655	9.05	5.33	8.86	6.72	Sin Cot.	5.33	6.86	6.72	Sin Cot.
NUEVA YORK											
110 Dólares ....	189.88	190.—	231.—	190.—	245.—	Sin Cot.	294.—	180.—	245.—	Sin Cot.	277.50
BRASIL											
110 Cr. \$ .....	Sin Cot.	Sin Cot.	12.70	Sin Cot.	Sin Cot.	Sin Cot.	16.15	Sin Cot.	Sin Cot.	Sin Cot.	15.30
BUENOS AIRES											
100 \$ Argentinos	Sin Cot.	Sin Cot.	47.50	Sin Cot.	Sin Cot.	32.10	Sin Cot.	Sin Cot.	Sin Cot.	31.20	Sin Cot.
SUIZA											
100 Fcs. Suizos	44.60	44.70	53.20	Sin Cot.	Sin Cot.	Sin Cot.	63.75	Sin Cot.	Sin Cot.	Sin Cot.	65.—
SUECIA											
100 Cor. Suecas .	53.25	53.35	64.50	36.72	47.35	46.38	Sin Cot.	36.72	47.35	46.38	Sin Cot.
FRANCIA											
100 Fcs. Fs. ...	0.7209	Sin Cot.	0.847	0.5429	0.70	0.6358	Sin Cot.	0.5429	0.70	0.6358	Sin Cot.
BELGICA											
100 Fcs. Belg.	4.3325	Sin Cot.	5.13	3.80	4.90	4.80	Sin Cot.	3.80	4.90	4.80	Sin Cot.
HOLANDA											
100 Fcs. Hol. .	71.60	Sin Cot.	84.65	50.—	64.475	63.16	Sin Cot.	50.—	64.475	63.16	Sin Cot.

## MERCADO DIRIGIDO

En condiciones muy favorables se operó en este Mercado donde la oferta de dólares y otras divisas provenientes principalmente de la negociación de lanas y cueros fué muy abundante.

Con respecto a las cotizaciones cabe señalar que no acusaron variantes.

MERCADO DIRIGIDO. — Tipos vendedores — (Cable)  
Enero de 1950

Sobre Londres, 1 Libra .....	\$ 5.33
" N. York, 100 Dólares .....	" 190.—
" Suecia, 100 Coronas Suecas .....	" 36.72
" Francia, 100 Francos Franceses ....	" 0.5429
" Bélgica, 100 Francos Belgas .....	" 3.80
" Holanda, 100 Florines Holandeses ..	" 50.—

MERCADO DIRIGIDO. — Tipos compradores — (Cable)  
Enero de 1950

Sobre Londres, 1 Libra .....	\$ 4.25
" N. York, 100 Dólares .....	" 151.90
" Suecia, 100 Coronas Suecas .....	" 29.35
" Francia, 100 Francos Franceses ....	" 0.4339
" Bélgica, 100 Francos Belgas .....	" 3.03

MERCADO LIBRE. —

Durante este mes el peso uruguayo acusó una extraordinaria y firme valorización habiéndose operado generalmente sin registrarse oscilaciones en las cotizaciones.

Es de destacar que el Banco de la República sigue permaneciendo alejado del Mercado manteniendo siempre su posición de observador y realizando en contadas ocasiones alguna que otra operación de o para clientes.

MERCADO LIBRE. — Tipos para la importación.  
Enero de 1950

Sobre Londres, 1 Libra .....	\$ 6.86
" N. York, 100 Dólares .....	" 245.—
" Suecia, 100 Coronas Suecas .....	" 47.35
" Francia, 100 Francos Franceses ....	" 0.70
" Bélgica, 100 Francos Belgas .....	" 4.90

MERCADO LIBRE. — Tipos para la exportación.  
Enero de 1950

(Tipos compuesto: \$ 178 cada 100 Dólares)  
(68% Dirigido y 32 Libre)

MERCADO LIBRE. — Tipos para la exportación. — (Tratamiento preferencial) Enero de 1950.

Cable 100 dólares .....	\$ 235.—
Vista 100 dólares .....	" 234.20

## PESO ARGENTINO

(Billetes)

Días	Vend.	Comp.
2	\$ 18.30	\$ 18.—
3	" 18.30	" 18.10
4	" 18.35	" 18.15
5	" 18.65	" 18.50
7	" 18.65	" 18.50
9	" 18.80	" 18.65
10	" 18.90	" 18.70
11	" 19.20	" 18.90
12	" 18.65	" 18.45
13	" 18.50	" 18.30
14	" 18.60	" 18.40
16	" 18.45	" 18.25
17	" 18.40	" 18.10
18	" 18.40	" 18.20
19	" 18.45	" 18.30
20	" 18.40	" 18.20
21	" 18.30	" 18.15
23	" 18.10	" 17.80
24	" 18.10	" 17.90
25	" 18.40	" 18.20
26	" 18.50	" 18.30
27	" 18.70	" 18.40
28	" 18.50	" 18.30
30	" 18.40	" 18.20
31	" 18.30	" 18.10

"CAMBIO LIBRE"

DOLAR

Enero de 1950

Días	Vend.	Comp.
2	\$ 295.50	\$ 294.50
3	" 295.—	" 294.—
4	" 294.50	" 294.—
5	" 293.25	" 293.—
7	" 293.25	" 292.50
9	" 290.—	" 289.—
10	" 287.25	" 286.75
11	" 284.50	" 284.—
12	" 284.50	" 283.50
13	" 285.—	" 284.25
14	" 285.—	" 284.—
16	" 284.50	" 284.—
17	" 283.—	" 282.50
18	" 284.—	" 283.—
19	" 283.—	" 282.50
20	" 282.50	" 282.—
21	" 282.50	" 282.—
23	" 281.50	" 280.50
24	" 276.—	" 275.—
25	" 276.—	" 275.—
26	" 277.25	" 276.75
27	" 278.—	" 277.50
28	" 278.50	" 278.—
30	" 280.—	" 279.—
31	" 277.50	" 277.—

Enero de 1949

Días	Vend.	Comp.
3	\$ 225.50	\$ 224.50
4	" 225.—	" 224.50
5	" 225.75	" 225.50
7	" 226.—	" 225.50
8	" 226.—	" 225.50
10	" 227.—	" 226.50
11	" 230.50	" 230.—
12	" 232.—	" 231.—
13	" 233.—	" 232.50
14	" 235.—	" 234.—
15	" 235.50	" 234.50
17	" 240.—	" 239.50
18	" 241.50	" 241.—
19	" 241.50	" 241.—
20	" 242.50	" 242.—
21	" 245.—	" 244.50
22	" 245.50	" 245.—
24	" 246.25	" 245.75
25	" 246.—	" 245.50
26	" 241.50	" 241.—
27	" 239.—	Sin Comp.
28	" 231.—	" 230.—
29	" 231.—	" 230.—
31	" 231.—	" 230.—

Enero de 1950

DOLAR (Tipo vendedor)

Cotización más alta, 100 Dólares	\$ 295.50
Cotización más baja, 100 Dólares	" 276.—

DOLAR (Tipo comprador)

Cotización más alta, 100 Dólares	\$ 294.50
Cotización más baja, 100 Dólares	" 275.—

PROMEDIOS (Tomando como base los precios de cierre de cada día)

(Tipos vendedores)	
100 Dólares	\$ 234.4800

(Tipos compradores)

100 Dólares ..... \$ 283.7700

Enero de 1949

DOLAR (Tipo vendedor)

Cotización más alta, 100 Dólares	\$ 246.25
Cotización más baja, 100 Dólares	" 225.—

DOLAR (Tipo comprador)

Cotización más alta, 100 Dólares	\$ 245.75
Cotización más baja, 100 Dólares	" 224.50

PROMEDIOS (Tomando como base los precios de cierre de cada día)

(Tipos vendedores)

100 Dólares ..... \$ 235.1250

(Tipos compradores)

100 Dólares ..... \$ 234.3152

"CAMBIO LIBRE"

PESO ARGENTINO

Enero de 1950.

Días	Vend.	Comp.
2/24	\$ 32.10	\$ 31.10
25/30	" 31.40	" 30.20
31	" 31.20	" 30.20

Enero de 1949

Días	Vend.	Comp.
3/8	\$ 47.30	\$ 45.70
10/31	" 47.50	" 45.90

Enero de 1950

PESO ARGENTINO (Tipos vendedor)

Cotización más alta, 100 P. Argentinos	\$ 32.10
Cotización más baja, 100 P. Argentinos	" 31.20

PESO ARGENTINO (Tipo comprador)

Cotización más alta, 100 P. Argentinos	\$ 31.10
Cotización más baja, 100 P. Argentinos	" 30.20

PROMEDIOS (Tomando como base los precios de cierre de cada día)

(Tipos vendedores)

100 P. Argentinos ..... \$ 1.9240

(Tipos compradores)

100 P. Argentinos ..... \$ 30.8840

Enero de 1949

PESO ARGENTINO (Tipos vendedor)

Cotización más alta, 100 P. Argentinos	\$ 47.50
Cotización más baja, 100 P. Argentinos	" 47.30

PESO ARGENTINO (Tipo comprador)

Cotización más alta, 100 P. Argentinos	\$ 45.90
Cotización más baja, 100 P. Argentinos	" 45.70

PROMEDIOS (Tomando como base los precios de cierre de cada día)

(Tipos vendedores)

100 P. Argentinos ..... \$ 47.4583

(Tipos compradores)

100 P. Argentinos ..... \$ 45.8583

# SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949

## ACTIVO

I) <i>Activo Fijo</i>			
Terrenos y Edificios .....	\$ 368.631.11		
Amortizaciones acumuladas .....	" 64.324.55	\$	304.306.56
Máq. Instalaciones y Muebles y Útiles .....	\$ 344.676.86		
Amortizaciones acumuladas .....	" 199.047.78	"	145.629.08
Inversiones .....	\$ 14.000.00		
Amortizaciones acumuladas .....	" 112.50	"	13.887.50
II) <i>Activo Circulante</i>			
Materias Primas .....	\$ 1.327.674.42		
Mercaderías .....	" 164.966.68	\$	1.492.641.10
III) <i>Activo Disponible</i>			
Caja y Bancos .....		"	53.186.87
IV) <i>Activo Exigible</i>			
Deudores Varios .....		"	212.466.07
V) <i>Activo Realizable</i>			
Títulos y Acciones .....		"	28.155.93
VI) <i>Activo Transitorio</i>			
GARANTIAS:			
Licitaciones .....	\$ 875.00		
Banco República Títulos D. C. 5% .....	" 19.465.82	\$	20.340.82
Partidas a Aplicar .....		"	4.149.95
VII) <i>Activo Nominal</i>			
Patentes y Perfeccionamientos .....		"	1.00
Cuentas de Orden			
Acciones Depositadas en Garantía .....		\$	2.274.764.88
		"	25.000.00
		\$	2.299.764.88

## PASIVO

I) <i>Pasivo no Exigible</i>			
Capital Integrado .....	\$ 1.000.000.00		
Fondo de Reserva Legal .....	" 139.534.73	\$	1.139.534.73
Reserva Facultativa .....	\$ 118.881.64		
Reservas Especiales .....	" 105.204.92	"	224.086.56
Reserva Impuestos Ganancias Elevadas .....		"	19.385.66
Reservas Equipos de Producción a Contratar .....	\$ 20.000.00		
Reservas Equipos de Producción Contratados .....	" 45.000.00	"	65.000.00
II) <i>Pasivo Exigible</i>			
Obligaciones a pagar .....	\$ 115.000.00		
Cuentas Acreedoras .....	" 592.323.71	\$	707.323.71
III) <i>Pasivo Transitorio</i>			
Dividendo Previo Estatutario artículo 28 .....		\$	65.000.00
Superavit Ejercicio 1948/49 .....		"	54.434.22
Cuentas de Orden			
Depositantes de Acciones en Garantía .....		\$	2.274.764.88
		"	25.000.00
		\$	2.299.764.88

## CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E	H A B E R
Fabricación .....	\$ 817.838.98
Gastos Admin., de ventas, financieros, amortizaciones, bonificaciones, descuentos, etc. ....	" 364.597.46
Contribuciones Fiscales .....	" 67.754.32
Fondo de reserva legal .....	" 6.604.34
Dividendo Previo Estatutario Art. 28 ..	" 65.000.00
Remuneración Directorio .....	" 6.048.24
Superavit .....	" 54.434.22
\$ 1.382.277.56	
	Superavit .....
	Varios .....
	\$ 1.382.277.56

JOSE J. CERDEIRAS ALONSO  
*Director y Administrador*

RAMON VARELA RADIO  
*Presidente*

ANTONIO J. CHIARINO  
*Secretario*

**LA MADRILEÑA SOCIEDAD ANONIMA**  
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1949

ACTIVO FIJO:	ACTIVO			
Inmuebles .....		\$	511.927.16	
Instalaciones, Muebles, Utiles, Máquinarias, Fondo de Comercio y Marcas Registradas .....		\$	699.112.80	
Amortizaciones .....		"	132.419.12	\$ 566.693.68
				\$ 1.078.620.84
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>				" 2.697.042.88
Mercaderías .....				" 10.019.47
<b>ACTIVO DISPONIBLE:</b>				" 111.308.27
Caja .....				" 7.501.00
<b>ACTIVO EXIGIBLE:</b>				
Deudores Varios .....				
<b>ACTIVO REALIZABLE:</b>				
Títulos y Acciones .....				
<b>ACTIVO TRANSITORIO:</b>				
Dividendo Anticipado pagado a Acciones Preferidas (Primer semestre) .....		\$	57.963.00	
Cargos Diferidos .....		"	82.041.68	" 140.004.68
<b>ACTIVO NOMINAL:</b>				
Reservas Pasivas .....		\$	30.000.00	
Gastos de Constitución .....		"	7.941.32	" 37.941.32
				\$ 4.082.438.46
Valores Depositados .....				" 100.000.00
				\$ 4.182.438.46

PASIVO NO EXIGIBLE:	PASIVO			
Capital integrado .....		\$	2.500.000.00	
Fondos de Reserva .....		"	67.269.15	\$ 2.567.269.15
<b>PASIVO EXIGIBLE:</b>				
Acreedores Varios .....		\$	155.570.00	
Cuentas Especiales .....		"	81.383.31	
Bancos .....		"	899.085.86	" 1.136.039.17
<b>PASIVO NOMINAL:</b>				
Fondo de Reserva, Art. 21 - Ley N° 10.597 .....				" 30.000.00
				\$ 3.733.308.32
<b>UTILIDADES:</b>				
Saldo del Ejercicio anterior .....		\$	529.17	
Utilidades del Ejercicio .....		"	348.600.97	" 349.130.14
				\$ 4.082.438.46
<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>				" 100.000.00
Depositantes de Valores .....				\$ 4.182.438.46

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS**

D E B E		H A B E R
Gastos Generales y Amortizaciones .....	\$ 757.480.69	
Jubilaciones, Patentes e Impuestos .....	" 151.936.42	
	\$ 909.417.11	Saldo del Ejercicio Anterior .....
Utilidades a Distribuir .....	" 349.130.14	Resultado de Ventas .....
	\$ 1.258.547.25	
		\$ 1.258.547.25

**DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

Utilidades del Ejercicio .....	\$	348.600.97	
Saldo del Ejercicio anterior .....	"	529.17	\$ 349.130.14
a Gratificaciones Extraordinarias .....			" 29.000.00
			\$ 320.130.14
a Fondo de Reserva, Art. 21 Ley N° 10.597 .....	\$	12.867.53	
a Fondo de Reserva y Utilidades no distribuídas .....	"	18.802.51	
a Directorio y Síndico .....	"	34.460.10	
a Dividendo Acciones Preferidas .....	"	126.000.00	
a Dividendo Acciones Ordinarias (16 %) .....	"	128.000.00	
	\$	320.130.14	\$ 320.130.14

Cr. JESUS R. VILLAMIL  
Asesor Contable

JOSE R. GARCIA  
Gerente de Administración

MIGUEL ANGEL CARVALLIDO  
Secretario

CARLOS M. CASTRO  
Presidente

# BANCO POPULAR DEL URUGUAY

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1949 CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSAL

## ACTIVO

<b>ENCAJE</b>			
Billetes .....	\$	1.029.749.50	
Vellón y Cheques .....	"	96.826.62	
Cámara Compensadora .....	"	2.053.208.60	
Banco de la República .....	"	334.767.43	\$ 3.514.552.15
<hr/>			
Deuda Pública v/n. \$ 1.462.400.00 v/efectivo .....			" 1.382.351.90
<b>DEUDORES</b>			
Cuentas Corrientes .....	\$	5.385.256.05	
Valores Descontados .....	"	13.596.863.29	
Deudores en Gestión .....	"	37.564.27	
Vales Amortizables .....	"	4.293.873.50	" 23.313.557.11
<hr/>			
<b>VARIOS</b>			
Acciones y Valores .....	\$	109.524.27	
Inmuebles .....	"	570.762.59	
Varias Cuentas Deudoras .....	"	5.006.015.86	
Deudores por Compras a Plazos .....	"	1.954.695.92	" 7.640.998.64
<hr/>			
			\$ 35.851.459.80
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
Varias Cuentas Deudoras .....	\$	619.047.20	
Valores Depositados v/n. ....	"	21.950.538.78	
Valores de Propiedad del Banco .....	"	1.646.761.29	
Deudores Administración Venta de Terrenos por Cuenta de Terceros .....	"	18.385.432.15	\$ 42.601.779.42

## PASIVO

Capital Realizado .....	\$	4.000.000.00	
Fondo de Reserva y Previsión .....	"	1.923.859.37	\$ 5.923.859.37
<hr/>			
<b>OBLIGACIONES A LA VISTA</b>			
Cuentas Corrientes y otros depósitos a menos de 30 días .....	\$	3.410.587.61	
<b>OBLIGACIONES A PLAZO</b>			
Caja de Ahorros (pre-aviso 30 días) .....	"	18.629.243.90	
Otros depósitos a Plazo Fijo (o a más de 30 días) .....	"	4.378.559.00	" 26.418.390.51
<hr/>			
<b>VARIOS</b>			
Varios Acedores .....	\$	1.693.002.40	
Intereses a Vencer y Cuenta Nueva .....	"	947.225.73	
Dividendos a Pagar .....	"	380.193.50	
Beneficios en Suspense .....	"	488.788.29	" 3.509.209.92
<hr/>			
			\$ 35.851.459.80
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
Varias Cuentas Acreedoras .....	\$	619.047.20	
Depositantes de Valores .....	"	21.950.538.78	
Valores de Propiedad del Banco Depositados .....	"	1.646.761.29	
Acreedores Administración Venta de Terrenos por Cuenta de Terceros .....	"	18.385.432.15	\$ 42.601.779.42

## CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Saldo del Ejercicio anterior .....	\$	7.525.48	
Intereses .....	"	1.091.489.52	
Comisiones y Corretajes .....	"	504.337.38	
<hr/>			
			\$ 1.603.352.38
Gastos de Administración .....	\$	727.069.14	
Caja de Jubilaciones Bancarias .....	"	107.187.68	
Impuestos Fiscales .....	"	259.830.26	
Art. 32 Inc. B) .....	"	22.440.00	" 1.116.527.08
<hr/>			
			\$ 486.825.30

## DISTRIBUCION DE UTILIDADES

10 % al Fondo de Reserva .....	\$	48.682.53	
7 % al Directorio .....	"	34.077.77	
3 % al Fondo de Empleados .....	"	14.604.76	" 97.365.06
<hr/>			
			\$ 389.460.24

## ACCIONISTAS

Dividendo 4 ½ % distribuido .....	\$	180.000.00	
Dividendo 5 % a distribuir .....	"	200.000.00	" 380.000.00
<hr/>			
A CUENTA NUEVA .....	\$	9.460.24	

MAURO SIERRA	CLEMENTE LARABURU	PABLO CABRERA	ALFREDO O. INCIARTE
Presidente	Gerente General	Sub-Gerente Contador	Secretario

# HORACIO TORRENDELL S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949

## ACTIVO

### INMOVILIZADO

Inmueble (Aforo) .....	\$ 251.913.18		
Menos: lo amortizado .....	" —	\$	251.913.18
Edificio y Construcción (Costo) .....	\$ 717.246.58		
Menos: lo amortizado .....	" 27.946.49	"	689.300.09
Máquinas y Herramientas .....	\$ 334.597.34		
Menos: lo amortizado .....	" 21.929.84	"	312.667.50
Muebles, Útiles e Instalaciones .....	\$ 151.375.25		
Menos: lo amortizado .....	" 12.692.45	"	138.682.80
Material Rodante y Motores .....	\$ 59.186.97		
Menos: lo amortizado .....	" 25.738.05	"	33.448.92
Cajas de fundición, Matrices, Moldes y Modelos, Refractarios .	\$ 54.803.35		
Menos: lo amortizado .....	" —	"	54.803.35 \$ 1.480.815.84

### CIRCULANTE

Mercaderías en general (importadas, en la Aduana, compradas en plaza o elaboradas en nuestra Planta Industrial) en Casa Central, Salón Centro y Sucursales, Materias primas, Mercaderías en elaboración, Instalaciones y reparaciones en ejecución y Mercaderías por cuenta de terceros .....			" 2.986.362.39
---	--	--	----------------

### DISPONIBLE

Caja .....	\$ 93.239.58		
Bancos .....	" 215.593.49	"	308.833.07

### EXIGIBLE

Obligaciones a cobrar (en cartera) .....	\$ 476.725.32		
Deudores en Cuenta Corriente .....	" 640.097.82		
Varias Cuentas Deudoras .....	" 415.776.05		
Deudores en Gestión .....	" 10.211.16	"	1.542.810.35

### REALIZABLE

Acciones en otras sociedades .....	\$ 17.600.00	"	17.600.00
------------------------------------	--------------	---	-----------

### NOMINAL

Llave .....	\$ 100.000.00		
Marcas diversas .....	" 3.379.65		
Gastos instalación nueva fábrica .....	" 11.668.82		
Gastos pagados por adelantado .....	" 3.331.14	"	118.429.61

TOTAL DEL ACTIVO .....

### CUENTAS DE ORDEN

Acciones en cartera .....	\$ 1.097.500.00		
Acciones de otras sociedades en garantía .....	" 1.000.00		
Instalaciones contratadas .....	" 1.044.868.60	"	\$ 2.143.368.60

## PASIVO

### NO EXIGIBLE

Capital Realizado .....	\$ 3.531.500.00		
Reserva Estatutaria .....	" 34.674.60		
Reserva Facultativa .....	" 48.797.46		
Reserva para Deudores morosos de "IMFASA" .....	" 11.377.51	"	\$ 3.626.349.57

### EXIGIBLE

Acreedores en cuenta corriente .....	\$ 707.068.09	(1)	
Documentos u obligaciones a pagar .....	" 160.000.00	"	867.068.09

### AMORTIZABLE

Obligaciones amortizables .....	\$ 870.339.15		
Hipotecas amortizables .....	" 374.333.25	"	1.244.672.40

### TRANSITORIO

Cuentas a pagar (del ejercicio) .....	\$ 77.701.05		
Dividendos a pagar .....	" 3.634.00		
Sueldos y Jornales a pagar .....	" 56.931.53	"	138.316.58

### UTILIDADES

Del Ejercicio .....			" 578.444.62
---------------------	--	--	--------------

TOTAL DEL PASIVO .....

### CUENTAS DE ORDEN

"IMFASA" cuenta acciones a recibir .....	\$ 1.097.500.00		
Depositantes acciones otras sociedades en garantía .....	" 1.000.00		
Contratistas de instalaciones .....	" 1.044.868.60	"	\$ 2.143.368.60

(1) Adelantos por instal. en ejecución.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B I T O

C R E D I T O

	Sueldos, jornales y comisiones .....	\$ 814.573.81
	Gastos Generales de administración ....	" 599.843.85
	Impuestos Fiscales .....	" 223.592.76
	Utilidades líquidas a distribuir .....	" 578.444.62
Mercaderías, reparaciones e instalaciones	\$ 2.216.455.04	
		<u>\$ 2.216.455.04</u>

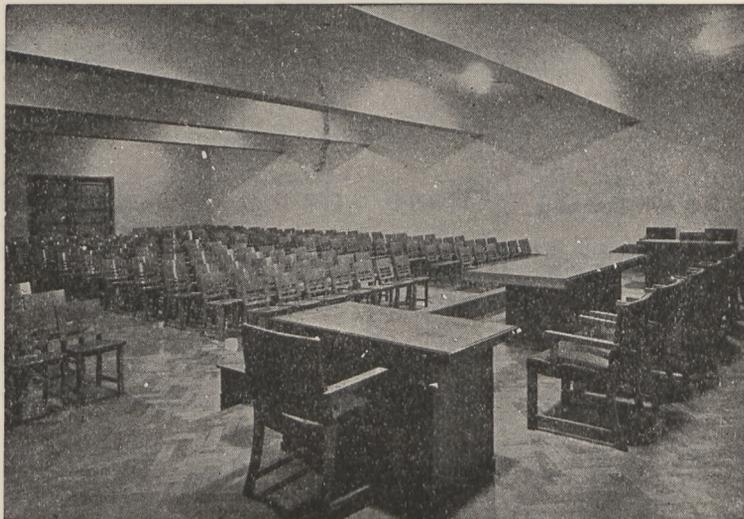
DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A los Accionistas un dividendo del 12% anual .....	\$ 373.495.00
Al Directorio (Arts. 15 y 26) .....	" 86.151.13
Amortizaciones sobre los rubros de existencias y gastos arriba expresados (Art. 26) .....	" 45.279.45
Gratificación al personal (Art. 26) .....	" 40.000.00
A Fondo de Reserva Facultativa (Art. 26) .....	" 33.519.04
	<u>\$ 578.444.62</u>

FRANCISCO PODESTA MILANS  
*Secretario*

HORACIO TORRENDELL  
*Presidente - Director Delegado*

JAIME R. PASCUAL  
*Contador*



SALON DE ACTOS  
PARA CONFERENCIAS  
Y ASAMBLEAS

Con capacidad para 350 personas,  
se alquila en el edificio de la  
Bolsa de Comercio. - Por datos en la  
Gerencia o Teléfono 8 95 91

# Banco

# COMERCIAL

MONTEVIDEO

**FUNDADO EN 1857**

EL MAS ANTIGUO DEL PAIS

---

Cofres de Seguridad, Compra  
Venta y Custodia de Valores,  
Administración y Venta  
de Casas de Campo

★

★

★

Realiza Toda Clase de  
Operaciones Bancarias

Agencias en Montevideo

**AGUADA**

Avenida General Rondeau 1918

**CORDON**

Constituyente 1450 esq. Médanos

**GOES**

Avenida General Flores 2483

**UNION**

Avenida 8 de Octubre 3706

**Sucursales en:**

Melo ★ Mercedes ★ Paysandú ★ Salto y Tacuarembó

Casa Central: C E R R I T O 4 0 0



*Banco*

# LA CAJA OBRERA

Una Institución que prestigia al Uruguay, consolidando vínculos con todos los países del mundo, por intermedio de

Departamento de Negocios con el Exterior

EXPORTACIONES

IMPORTACIONES

C A M B I O S

G I R O S

COBRANZAS DE LETRAS

APERTURA DE CREDITOS

A D E L A N T O S

Gestionamos el cobro de documentos y emitimos giros y traspasos de fondos, por intermedio de nuestros 39 corresponsales en el interior de la República.

A las excelencias del servicio insuperable que presta el

BANCO LA CAJA OBRERA

en todas las operaciones que realiza, propias de un banco moderno se agrega una gestión de verdadera eficacia, donde se complementan la seguridad y la rapidez.

25 DE MAYO 500 MONTEVIDEO



WHISKY  
**JOHNNIE  
WALKER**

*"Nació en 1820—  
Y Sigue tan campante."*

